



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

5^a sesión

Jueves 5 de octubre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidenta: Sra. Juul (Noruega)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 82 a 97 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

La Sra. Ziv (Israel) (*habla en inglés*): Sra. Embajadora y amiga, permítame comenzar diciendo lo mucho que me complace verla presidir la Primera Comisión. Le aseguro el apoyo y la cooperación totales de mi delegación.

En sus empeños por promover la paz y la seguridad mediante el multilateralismo, la comunidad internacional ha adoptado dos enfoques importantes. El primero es de un carácter más ideológico y tiene el objetivo a largo plazo de crear un mundo más seguro. El segundo enfoque es de una índole más defensiva y realista. Tiende a discernir las más urgentes e inminentes amenazas a la seguridad y la estabilidad internacionales y a encontrar los remedios más adecuados y eficaces para ellas.

Por ejemplo, las cuestiones del desarme nuclear y de la identificación de las causas fundamentales del terrorismo corresponden al primer nivel, en tanto que el control estricto y responsable sobre las exportaciones de tecnologías críticas y la prohibición de la transferencia de armas a terroristas pertenecen al segundo.

Israel cree que el logro de objetivos a largo plazo contribuye a la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales. Al mismo tiempo, resulta claro que no es eficaz tratar de lograr objetivos a largo plazo sin identificar primero las amenazas reales y presentes que enfrentamos. Sólo cuando esas amenazas sean adecuadamente encaradas podremos emprender con seriedad el proceso de ocuparnos de los objetivos a largo plazo de crear de un mundo más seguro para todos.

Las amenazas que enfrentamos en nuestro ámbito regional son a menudo, desafortunadamente, de un carácter existencial y, por ende, requieren un enfoque realista y gradual. Una vez que las amenazas han sido identificadas, deben proponerse y aplicarse medidas modestas y paulatinas con el propósito de crear una nueva realidad basada en el diálogo y la buena vecindad. Esa realidad es fundamental. Sin ella, no pueden llevarse a cabo deliberaciones eficaces sobre el desarme y la limitación de los armamentos en el plano regional.

Los intentos artificiales por ignorar nuestras realidades regionales no pueden contribuir a la concreción de los objetivos a largo plazo y hasta podrían ser contraproducentes. Creemos que a estas dos importantes cuestiones hay que asignarles la máxima prioridad en la esfera de la paz y la estabilidad internacionales: el terrorismo en todas sus dimensiones y la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Este año, los peligros para la estabilidad regional y mundial que derivan de estos dos males han alcanzado niveles sin precedentes. La falta de una respuesta adecuada a estas amenazas podría —y probablemente sea así— tener como resultado un importante deterioro de la seguridad personal, regional y mundial.

Hizbollah es una organización terrorista equipada con armas modernas y perfeccionadas, que tiene como objetivo a ciudades y aldeas de un Estado vecino con el propósito deliberado de matar a tantos civiles como sea posible. Usa a poblaciones locales como bases de operaciones y a casas deshabitadas como sitios de lanzamiento, explotando insensiblemente a civiles libaneses al emplearlos como escudos humanos. Hizbollah ha demostrado ser una amenaza estratégica inmediata, no sólo para mi país sino también para otros. La intención de esa organización terrorista y de los países que la apoyan ha sido desestabilizar a la región. Por medio de sus actos, han sido responsables de miles de víctimas entre personas inocentes y llevado a la región al borde de una guerra en gran escala.

Casi con seguridad, otras organizaciones terroristas han de seguir el ejemplo. Adquirirán sistemas portátiles de defensa antiaérea, cohetes y misiles perfeccionados de los Estados que apoyan al terrorismo. Crearán nuevas bases en zonas deshabitadas y ocultarán armas en casas y entre las poblaciones civiles. Ellas también han de usar a las poblaciones como escudos humanos.

La comunidad internacional, incluida la sociedad civil, precisa encontrar respuestas a estas amenazas, en lugar de limitar simplemente el derecho de las víctimas a defenderse. Debe realizarse un esfuerzo especial para prevenir y proscribir la transferencia de todo tipo de armas o equipos militares a grupos terroristas.

Debe adoptarse un enfoque cauteloso con respecto a las transacciones de armas con los Estados que apoyan al terrorismo. Esos Estados deben ser considerados responsables por la ayuda que han dado a Hizbollah. La plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1701 (2006), debe ser un requisito indispensable para las futuras ventas de armas a esos países. La falta de un tratamiento adecuado de la cuestión del apoyo al terrorismo podría crear un peligroso precedente.

El terrorismo pone en peligro la estabilidad de la región. Las medidas de fomento de la confianza y las nuevas iniciativas en materia de seguridad regional no han de ser eficaces sin una importante reducción en el nivel de esa amenaza.

Como mencioné anteriormente, la segunda cuestión que necesita una intervención enérgica y decisiva de la comunidad internacional es la conducta de los Estados que desarrollan armas de destrucción en masa, haciendo caso omiso de sus obligaciones internacionales. Eso ha sido acompañado con un agresivo intento por desarrollar simultáneamente los sistemas vectores. Desde la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) reconoció oficialmente cuatro casos importantes de incumplimiento. Tres de ellos tuvieron lugar en nuestra región, en Estados que no reconocen a Israel, uno de los cuales todavía reclama abiertamente nuestra eliminación. Como está claramente documentado en los informes del OIEA, ese mismo país —el Irán— sigue llevando a cabo, en desafío a las resoluciones del Consejo de Seguridad, su programa nuclear y, al mismo tiempo, desarrolla sistemas vectores de mediano y largo alcance.

Durante casi cuatro años, la comunidad internacional ha procurado, en primer término, descubrir las verdaderas actividades nucleares del Irán y, luego, recibir explicaciones acerca de los resultados; cuando tales explicaciones no se dieron, trató de poner fin al programa clandestino del Irán. Hasta ahora, desafortunadamente, esos esfuerzos no han dado frutos. Más aún, el Irán es una fuente de proliferación de elementos críticos de los programas de armas convencionales y armas de destrucción en masa. También, y en forma abierta, proporciona armas y apoya a organizaciones terroristas, en primer lugar y principalmente a Hizbollah. Digno de mención es el hecho de que el Irán es ayudado por Siria en esta tarea de apoyo. La política del Irán combina peligrosamente una gama de amenazas contra las cuales debe adoptarse un enfoque sereno y racional. Ha quedado demostrado que los intentos por desconocer la realidad y demorar la aplicación de las medidas que sean necesarias son un enfoque erróneo.

Me he referido a las principales amenazas y ahora me propongo decir unas pocas palabras acerca de lo que puede hacerse al respecto. Dado que, desgraciadamente, esas amenazas no son nuevas para

la comunidad internacional, se han realizado muchos intentos para enfrentarlas. Algunas medidas han sido elaboradas por el Consejo de Seguridad y otras aparecen en diferentes programas y regímenes pertinentes de la Asamblea General, incluidos los siguientes.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos ha fijado como uno de sus principales objetivos la prevención de las transferencias de armas a terroristas. Ha elaborado recomendaciones concretas sobre la forma de lograr ese objetivo en los planos nacional, regional y mundial.

La Primera Comisión de la Asamblea General, este mismo órgano, aprobó por consenso, los dos últimos años, una resolución sobre la prevención de las transferencias de sistemas portátiles de defensa antiaérea a agentes no estatales.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad requiere que los Estados Miembros pongan en práctica controles firmes sobre las exportaciones a fin de prevenir la transferencia de tecnologías críticas en materia de armamentos a agentes no estatales. La resolución 1373 (2001) de ese mismo órgano establece recomendaciones para la cooperación bilateral, regional y multilateral con miras a la lucha contra el terrorismo internacional. La resolución 1695 (2006), que se refiere a la República Popular Democrática de Corea, y la resolución 1696 (2006), relativa al Irán, fijan condiciones claras para esos dos países en la esfera nuclear. La resolución 1559 (2004) pide el desarme de todas las milicias armadas en el Líbano meridional. Recientemente, luego del último conflicto, la resolución 1701 (2006) prohíbe la transferencia de todo tipo de armas a otro agente que no sea el legítimo Gobierno del Líbano.

Esos son sólo unos pocos ejemplos de las diversas resoluciones e instrumentos que constituyen el fruto de prolongadas negociaciones y delicadas transacciones. De haber sido aplicadas en plenitud, podrían haber evitado el último conflicto en nuestra región y tienen posibilidades de impedir otros en el futuro.

Contamos con los instrumentos. Es nuestra decisión, como miembros de la comunidad internacional, procurar su aplicación. El desarrollo de esos instrumentos y la elaboración de resoluciones no

pueden ser un fin en sí mismos. Todos queremos ver estabilidad en nuestra perturbada región. Del mismo modo, queremos garantizar la seguridad y la estabilidad permanentes en el mundo. Para lograr estos objetivos, necesitamos no sólo redactar resoluciones sino también, por difícil que pueda ser, garantizar la aplicación de lo que se ha acordado.

El Sr. Bouchaara (Marruecos) (*habla en francés*): Para comenzar, Sra. Presidenta, permítame ofrecerle las felicitaciones de la delegación marroquí con motivo de haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. El Reino de Marruecos se complace al ver que Noruega, que siempre se ha dedicado a la causa del desarme, desempeña ese cargo. Le aseguro el pleno apoyo de la delegación de Marruecos en sus tareas. Mis felicitaciones están dirigidas también a los otros miembros de la Mesa.

Del mismo modo, quiero dar la bienvenida al Embajador Sareva, que actualmente está a cargo de la secretaría de la Primera Comisión, y agradecerle al Embajador Tanaka, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, el excelente trabajo hecho por su Departamento.

La delegación de Marruecos hace suyas las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Este año no terminarán los inevitables fracasos en los órganos de las Naciones Unidas responsables por el desarme. No tiene objeto hacer una lista exhaustiva de los reveses de los últimos meses. Son muchos y conocidos por todos. Aún más inquietante es el creciente escepticismo que observamos en la sociedad civil con respecto a la auténtica voluntad política de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para enfrentar los grandes desafíos del desarme y la no proliferación en el siglo XXI.

Se ha vuelto acostumbrado, al buscar una explicación convincente para la índole inevitable del fracaso, justificarlo haciendo referencia al carácter obsoleto de nuestros métodos de trabajo. Es cierto que a veces resulta difícil explicarle a un observador de afuera cómo los órganos responsables de temas de tanta importancia para la seguridad internacional pueden debatir durante horas cuestiones de procedimiento —como ha ocurrido en el pasado—, negociando a veces aspectos secundarios palabra por

palabra, con lo que pierden de vista la esencia de su trabajo y erosionan la confianza y las esperanzas que depositó en nosotros la sociedad civil. El requisito de la obtención de resultados, si bien es indispensable en toda actividad, no parece ser parte de nuestros objetivos inmediatos.

Por esta razón consideramos fundamental, si queremos racionalizar nuestros métodos de trabajo y actualizar nuestras técnicas de negociación, plantear algunos interrogantes básicos.

¿Qué queremos lograr? ¿Qué objetivos colectivos podemos alcanzar? ¿Cuál es el significado de la actividad colectiva? Esos, y no otros, son los criterios que deben determinar nuestros métodos de trabajo. ¿Tenemos una concepción y perspectiva comunes del mundo en el que deseamos vivir? Si respondemos a esta pregunta de manera afirmativa, veremos las inmensas posibilidades que se nos abren en lo que hace a la modernización de las labores de la Primera Comisión. Si, no obstante, resulta imposible determinar prioridades comunes, estaremos condenados a perpetuar de manera indefinida las interminables diferencias de opinión que parecen haber caracterizado nuestro trabajo desde hace tanto tiempo.

¿Cuáles son, en definitiva, las prioridades de un órgano deliberante de esta clase, que es responsable por la determinación del enfoque general que ha de ser adoptado por la comunidad internacional el próximo año en materia de desarme?

Recordemos una serie de verdades obvias. Primera, el desarme y la no proliferación no pueden separarse. No podemos hacer progresos en una esfera si no tenemos en cuenta la otra. La segunda verdad obvia es que debemos recordar la necesidad de rehabilitar los principales instrumentos internacionales en materia de desarme y no proliferación. Consideremos el ejemplo más importante a este respecto: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Se ha convertido en una costumbre desacreditar al TNP poniendo de relieve sus deficiencias. Sin embargo, el TNP ha hecho posible moderar la proliferación de las armas nucleares y ha establecido parámetros básicos para el uso de la energía nuclear para propósitos civiles. También ha fijado obligaciones jurídicas fundamentales para las Potencias nucleares.

Si queremos lograr progresos en el desarme, no debemos ignorar el pasado sino, más bien, consolidar nuestros logros, tal como están reflejados en las

disposiciones del TNP y en los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. Los principales tratados internacionales no deben ser menospreciados sino fortalecidos. En este sentido, el multilateralismo es el enfoque correcto, pues es, por definición, el que hace posible que se tomen medidas concretas y tangibles para el logro del desarme general y completo. Ese es el espíritu que anima las demandas del Movimiento de los Países No Alineados —del cual Marruecos es miembro—, como lo refleja el Documento Final aprobado en La Habana el 16 de septiembre.

La dimensión regional del desarme general y completo es también fundamental para la seguridad internacional. La Carta reconoce, por supuesto, el derecho de todo Estado a defenderse y a proveer lo necesario para su propia seguridad. ¿Pero cómo no vamos a alarmarnos por el hecho de que —como acaba de revelar el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz— sólo en 2006 los gastos militares del mundo superaron los 1.060.000 millones de dólares? Para el Reino de Marruecos, la cuestión más importante del siglo XXI es el desarrollo humano, la difusión del aprendizaje y el conocimiento y la consolidación de los beneficios de la democracia. Por lo tanto, resulta horroroso pensar que en regiones que todavía sufren cruelmente como consecuencia de la falta de proyectos de desarrollo que permitan una mayor integración regional, se gasten millones de dólares en la compra de equipo militar.

El Reino de Marruecos tiene un profundo compromiso con las virtudes del diálogo, la negociación y la solución pacífica de las controversias. Mi país sigue con interés todas las iniciativas en su vecindad inmediata que puedan garantizar la seguridad en el Mediterráneo. Tales iniciativas incluyen, en nuestro lado meridional, la construcción de un Magreb unido y próspero, en el que se respeten la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Con respecto al Oriente Medio, debe resolverse la cuestión de Palestina y crearse un Estado palestino con Al-Quds Al-Sharif como su capital. Para garantizar la paz duradera en la región es fundamental que Israel se adhiera al TNP y coloque sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Como Estado parte en el TNP, el Reino de Marruecos siempre ha procurado cumplir escrupulosamente con sus obligaciones. Mi país acaba

de ser elegido miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA y proseguirá sus empeños por facilitar un acuerdo sobre las principales cuestiones relativas a la lucha contra la proliferación de las armas nucleares.

Con respecto a los sistemas vectores, Marruecos tiene el privilegio de presidir el grupo de Estados signatarios del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de los Misiles Balísticos. A este respecto, Marruecos no escatimará esfuerzos para explicar y promover los objetivos del Código de La Haya por medio del diálogo —que esperamos que sea constructivo— con los países que todavía no han suscrito ese importante instrumento internacional, con el propósito de lograr su universalidad.

Además, y guiado por la misma preocupación de revitalizar a todos los órganos de las Naciones Unidas responsables por el desarme, mi país —que preside el grupo de 21 Estados no alineados y neutrales dentro de la Conferencia de Desarme— trabajará arduamente para fomentar el diálogo tendiente al logro de soluciones equilibradas que hagan posible salir del estancamiento actual en la tarea de ese órgano.

El trabajo y el éxito de este período de sesiones de la Primera Comisión serán juzgados en función de nuestra capacidad para satisfacer las expectativas de los pueblos y de la sociedad civil con respecto a la cuestión fundamental de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Este problema fue debatido por la Conferencia de Examen en julio; debe ser abordado de manera urgente y con valentía. El tráfico de armas, que inflama los conflictos —sobre todo en el continente africano—, tiene consecuencias catastróficas en lo que se refiere a la pérdida de vidas. También tiene repercusiones sobre el desarrollo económico de los países afectados y debilita a las instituciones del Estado. El tráfico de armas impide que los pueblos gocen de sus derechos más fundamentales: el derecho a la vida y al desarrollo. Con respecto a tan importante cuestión, esperamos que la Primera Comisión encuentre contestaciones que respondan a las legítimas expectativas de los pueblos afectados y de la sociedad civil en su conjunto.

La Sra. Terrazas Ontiveros (Bolivia): Embajadora Jool: en primer lugar, permítame expresarle mis felicitaciones con motivo de su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional y congratular a todos los

miembros de la Mesa, quienes la acompañan en la importante tarea de dirigir nuestros trabajos.

Asimismo, quisiera manifestar que Bolivia se adhiere a la declaración formulada por la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El 14 de diciembre próximo, el calendario nos recordará que han transcurrido 60 años desde que la Asamblea General de nuestra Organización aprobara, en su primer período de sesiones, en 1946, la resolución 41 (I), sobre los principios que rigen la reglamentación general y la reducción de armamentos, en cumplimiento del Artículo 11 de la Carta y con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Sin embargo, las armas nucleares y otras aplicables a la destrucción en masa continúan siendo motivo de profundo desasosiego para la comunidad internacional, no sólo debido al incremento del número de Estados en posesión de ellas sino también porque su compleja expansión se hace cada vez más difícil de evitar. La existencia de miles de armas nucleares en estado de alerta instantánea, su propagación a regiones inestables, así como la posibilidad de que agentes no estatales, como los grupos terroristas, busquen proveerse de materiales o armas nucleares, constituyen una amenaza real para todos los Estados en cada continente y región de nuestro planeta.

Cabe recordar también que en la resolución 41 (I), la Asamblea General exhortaba a todos los Miembros de las Naciones Unidas a prestar toda ayuda posible al Consejo de Seguridad y a la Comisión de Energía Atómica a fin de fomentar el establecimiento y mantenimiento de la paz internacional y la seguridad colectiva empleando en armamentos lo menos posible de los recursos humanos y económicos del mundo.

Lo cierto es que en seis décadas, la brecha económica entre los países ricos y pobres se ha tornado cada vez más profunda y la creciente amenaza de las armas de destrucción en masa, así como la pobreza extrema, permanecen aún sin resolver.

Nos preguntamos por qué la magnitud de estas amenazas, que han penetrado lo suficiente en la conciencia de la comunidad internacional, concedora de sus efectos devastadores, no logra aún convencer a todos de la necesidad apremiante de avanzar, con pasos

firmes y decididos, en materia de desarme y no proliferación, y por qué el arriesgarse a poseerlas parece más bien atraer irresistiblemente a otros.

Bolivia considera que el primer paso hacia el desarme general y completo, que permitirá además asegurar el empleo de la energía nuclear sólo para fines pacíficos, es la participación universal en los tratados de desarme y no proliferación, bajo un sistema internacional de control e inspección, y el compromiso de la fe de cada Estado para darles un estricto cumplimiento.

Es cierto que la acción global no es la única forma de abordar esta amenaza. No obstante, la inclusión y la participación son fundamentales si todos los Estados han de desarrollar un sentido de responsabilidad común para enfrentar los problemas globales más acuciantes.

En ese sentido, las Naciones Unidas y el multilateralismo, pese a las oportunidades perdidas, deben persistir en desempeñar un papel activo y convincente para impedir la proliferación de armas de destrucción en masa y volver a situar al desarme, junto al desarrollo, como tema prioritario de su agenda.

Por otra parte, existen algunas señales esperanzadoras. En su informe anual de 2005, la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares da cuenta que desde agosto de 2005 ha realizado progresos considerables respecto del establecimiento del régimen de verificación del Tratado y la preparación de su entrada en vigor, habiendo quedado confirmado el firme apoyo político a ese instrumento y la alta valoración de los esfuerzos multilaterales de la comunidad internacional para lograr su entrada en vigor.

Bolivia suscribió el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 24 de septiembre de 1996 y lo ratificó en 1999. Actualmente participa del Sistema de Vigilancia Internacional con dos estaciones sísmicas y una de infrasonido. Ha constituido la autoridad nacional y ha creado un organismo técnico como coordinador del Centro Nacional de Datos.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares, zonas de paz y zonas desnuclearizadas constituye un medio para lograr el desarme nuclear y también es la expresión del deseo inherente al ser

humano de disfrutar de una paz y una seguridad verdaderas, eliminar el flagelo de la guerra y liberar recursos económicos, intelectuales y de otra índole, destinados especialmente a las necesidades del desarrollo.

Desde 1967, el mensaje de América Latina y el Caribe, dirigido a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, ha cruzado océanos y mares, penetrando cada vez con más fuerza en varios continentes, regiones y subregiones. Hoy vemos con satisfacción que a los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, que establecen zonas libres de armas nucleares, y a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, se ha sumado, en septiembre último, el Tratado de Semipalatinsk, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central.

Bolivia seguirá alentando y respaldando el establecimiento de zonas libres de armas nucleares a partir de su experiencia como Estado parte en el Tratado de Tlatelolco. En línea con su tradición pacifista, continuará participando en toda iniciativa multilateral que contribuya al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El polifacético problema del comercio ilícito y la circulación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras, así como sus consecuencias humanitarias y socioeconómicas, han motivado al Gobierno de mi país a redoblar sus esfuerzos para contar con una ley que regule la adquisición, el registro, la tenencia y la portación civil y militar. A tal fin, se ha solicitado la asistencia técnica del Centro Regional para el Desarme, con sede en Lima, Perú, sobre el proyecto de ley de armas y munición, explosivos y agentes químicos de doble uso.

Asimismo, continuamos intercambiando experiencias y trabajando sobre el tema del tráfico ilícito de armas pequeñas en los ámbitos subregionales del MERCOSUR y de la Comunidad Andina.

Bolivia ha iniciado asimismo el trámite de ratificación del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus componentes, piezas y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Teniendo en cuenta que una manera efectiva de revitalizar la Asamblea General consiste en dar

cumplimiento a sus resoluciones y decisiones, Bolivia ha realizado esfuerzos para cumplir con los requerimientos de las resoluciones de esta Comisión dentro de los plazos fijados.

Finalmente, Bolivia desea expresar que considera prioritario avanzar en la educación para el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, así como en la promoción de una cultura de paz, en cooperación con organismos regionales e internacionales y entidades de la sociedad civil.

La Sra. Rocca (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Nuestra delegación se siente muy complacida al ver a la representante de un íntimo amigo y aliado ocupar la presidencia. Todos los Estados Miembros reconocen el papel rector que Noruega ha desempeñado en la promoción de los esfuerzos por modernizar a las Naciones Unidas y hacer de ellas una Organización más eficaz. Estamos seguros de que la Comisión progresará bajo su conducción y le prometemos nuestro apoyo en sus tareas.

Nuestra delegación espera que la Presidenta y los otros miembros de la Mesa, a quienes transmitimos nuestras felicitaciones, lleven a los Estados Miembros a asegurar el respaldo que la Asamblea General dio este año al agrupamiento de los temas del programa, que la Comisión aprobó por consenso en 2004. Creemos que su aplicación ha de contribuir a mejorar aún más la eficacia de los métodos de trabajo de esta Comisión, tal como la Asamblea General previó cuando aprobó por consenso las resoluciones 58/41 y 59/95, que los Estados Unidos tuvieron el honor de patrocinar.

A ese respecto, aprovechamos esta oportunidad para recordar a las delegaciones las dificultades que causa a los Estados Miembros la reciente práctica de la Secretaría de presentar las declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas en forma oral, en lugar de hacerlo por escrito. Todas las delegaciones se benefician de la posibilidad de tomar decisiones informadas y ponderadas sobre todas las cuestiones presupuestarias. En consecuencia, nuestra delegación insta respetuosamente a los colegas de la Secretaría a que aseguren que tales declaraciones —aún cuando informen que no hay gastos adicionales— sean distribuidas con la anticipación suficiente para permitir que las delegaciones las

evalúen en forma adecuada. Tal vez la Presidenta y la Mesa podrían emplear sus buenos oficios con ese fin.

En el futuro, los gobiernos bien pueden considerar el año 2006 como un año decisivo. Después de demasiado tiempo de inactividad, por fin el Consejo de Seguridad comenzó a abordar las amenazas que los programas de armas nucleares del Irán y de Corea del Norte constituyen para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, la Conferencia de Desarme, que consumió la mayor parte de la última década en infructuosos debates de procedimiento, este año se ha dedicado a realizar serias deliberaciones sustantivas —no negociaciones, todavía, pero no obstante sustantivas—, tratando de liberarse de los vínculos políticos que durante casi 10 años han impedido que la Conferencia cumpla con sus responsabilidades como el principal foro multilateral de negociación de acuerdos sobre la limitación de los armamentos, la no proliferación y el desarme.

¿Qué conclusiones podemos extraer de los acontecimientos ocurridos en Ginebra este año? Primero, que la Conferencia de Desarme no necesita establecer órganos subsidiarios para examinar con detenimiento todas las cuestiones que revisten interés para sus Estados Miembros. Segundo, que sólo uno de los temas que tiene a estudio actualmente la Conferencia se encuentra listo para la negociación, a saber, un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Nuestra delegación recuerda las palabras del Secretario General, cuando se dirigió a la Conferencia el 21 de junio:

“Ya es hora de que este órgano de negociación deje de lado los condicionamientos contraproducentes que han dominado su labor en los últimos años y que se concentre en su labor sustantiva. Soy consciente de cuán difícil será resolver diferencias añejas, especialmente en lo que respecta al desarme nuclear y a las garantías negativas de seguridad. Sin embargo, esas diferencias empalidecen en importancia cuando se las compara con los inmensos desafíos que la comunidad mundial enfrenta en la esfera más amplia de la no proliferación, el desarme y la limitación de los armamentos.”

La pronta negociación por la Conferencia de Desarme de un tratado de cesación de la producción de material fisionable es de especial importancia porque la comunidad mundial enfrenta hoy el mayor desafío a la

seguridad, que es la amenaza que representa la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. En manos de Estados bribones o de terroristas, las armas nucleares, biológicas y químicas podrían infligir daños masivos a civiles inocentes y a toda la comunidad internacional. Con ese fin, los Estados Unidos han tomado la iniciativa de ofrecer un tratado que lleve a las negociaciones.

En años recientes, los Estados Unidos han colaborado con los gobiernos afines con respecto a una serie de enfoques innovadores para encarar la no proliferación. Nos hemos basado en instituciones existentes, como el Consejo de Seguridad y las actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004); los grupos de Estados ya existentes, como el Grupo de los Ocho y la Alianza Mundial; y coaliciones especiales, como la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación.

La reducción y la prevención de la amenaza de la proliferación en todo el mundo siguen teniendo una importancia fundamental. Los Estados Unidos participan en el Programa de Cooperación para la Reducción de las Amenazas y esfuerzos similares y dedican considerables recursos a estos programas. Solicitamos a las demás naciones que igualen nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación.

Los Estados Unidos han aportado este año más de 1.000 millones de dólares a programas de reducción de la amenaza y no proliferación. Actualmente, unas dos docenas de donantes —incluidos los Estados Unidos— han comprometido más de 17.000 millones de dólares para llegar al objetivo de 20.000 millones de dólares de la Alianza. Los Estados Unidos también trabajan activamente con Rusia para dar seguridad a los materiales nucleares vulnerables y eliminar el exceso de elementos aptos para utilizaciones bélicas. En la cumbre de Bratislava, en 2005, el Presidente Bush y el Presidente Putin convinieron en acelerar esos esfuerzos y completar el mejoramiento de la seguridad para fines de 2008.

El 15 de julio, a partir de esos empeños en materia de seguridad nuclear, el Presidente Bush y el Presidente Putin formularon la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear. En virtud de esta Iniciativa, procuramos crear una coalición internacional de naciones dedicada a cooperar para acrecentar la responsabilidad, el control y la protección física con respecto al material nuclear y las sustancias radiactivas;

detectar y reprimir el tráfico ilícito; responder a las consecuencias de los actos de terrorismo nuclear y mitigarlas; asegurar que los Estados tomen todas las medidas posibles para negar refugio seguro a los terroristas que procuran adquirir o usar materiales nucleares; y fortalecer nuestros respectivos marcos jurídicos nacionales para garantizar el eficaz enjuiciamiento de los terroristas y de aquellos que facilitan el terrorismo.

Además de la amenaza nuclear, también son motivo de preocupación las amenazas que provienen de las armas biológicas y químicas. Las partes en la Convención sobre las armas biológicas han emprendido esfuerzos en el plano nacional para implantar e intensificar las medidas de aplicación, con inclusión de legislación penal, seguridad patógena y vigilancia de enfermedades en los casos de uso presunto o brotes inusitados. Del mismo modo, la experiencia extraída de las visitas de asistencia técnica a las capitales de las partes en la Convención sobre las armas químicas será de gran valor para proporcionar ayuda a otras partes en el Tratado. Naturalmente, tales esfuerzos contribuyen a que las partes cumplan con sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Agradamos con interés que se llegue a un acuerdo durante la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y que la Conferencia de los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas prosiga con los esfuerzos por contener estas crecientes amenazas.

Empero, no todas las noticias son buenas. Como saben las delegaciones, el régimen de no proliferación nuclear continúa enfrentando importantes retos de Corea del Norte y el Irán. En ambos casos, los Estados Unidos emplean la diplomacia multilateral, junto con aliados y amigos, para hacer frente a estos desafíos. El énfasis creciente que la comunidad internacional pone sobre la no proliferación y el cumplimiento en los foros multilaterales y los acuerdos multinacionales ha de provocar, con el tiempo, el tan necesario cambio de paradigma en el régimen de no proliferación nuclear mundial.

Los Estados Unidos están profundamente preocupados por el anuncio realizado el martes por el Gobierno de Corea del Norte con respecto a su intención de llevar a cabo un ensayo nuclear. Tal hecho sería directamente contrario a los intereses de todos los vecinos de Corea del Norte y a la paz y la seguridad en la región de Asia y el Pacífico. Trabajaremos junto con

el Japón, Corea del Sur y todos nuestros asociados para dejar constancia de nuestra oposición a ese provocativo anuncio.

Los Estados Unidos y los demás participantes en las Conversaciones de las Seis Partes procuran la desnuclearización de la península de Corea por medios pacíficos y diplomáticos. Seguimos tratando de lograr la aplicación de la Declaración Conjunta de septiembre de 2005, que fue resultado de las Conversaciones de las Seis Partes y que ofrece a Corea del Norte un claro sendero hacia un futuro positivo y beneficios concretos a cambio de que cumpla con su compromiso de proceder a la desnuclearización. Continuamos trabajando con los otros participantes en las Conversaciones de las Seis Partes para que Corea del Norte retorne a ellas y muy recientemente ofrecimos realizar en Malasia una reunión ministerial de las Seis Partes para proporcionar a los norcoreanos un foro de alto nivel para expresar sus preocupaciones.

Instamos a los cinco miembros de las Conversaciones de las Seis Partes y al Consejo de Seguridad —tal como se expresa en la resolución 1695 (2006) de ese órgano— a que hagan todo lo posible para persuadir a Corea del Norte de que el ensayo de un arma nuclear sólo le causaría un mayor aislamiento y no redundaría en beneficio del pueblo norcoreano.

Para nuestra decepción, Corea del Norte continúa rechazando estos esfuerzos, se rehúsa a cumplir con el compromiso que asumió, en virtud de la Declaración Conjunta de septiembre de 2005, de proceder a la desnuclearización y se ha negado a volver, por más de 11 meses, a las Conversaciones de las Seis Partes. El ensayo de un arma nuclear por Corea del Norte socavaría gravemente nuestra confianza en el compromiso de ese país con la desnuclearización y las Conversaciones de las Seis Partes y constituiría una amenaza a la paz y la seguridad en Asia y el resto del mundo. Una provocación de esa índole sólo aislaría aún más al régimen de Corea del Norte y negaría al pueblo de ese país los beneficios que les ofrecen las Conversaciones de las Seis Partes y que con tanta justicia merecen. Los Estados Unidos han de seguir trabajando con sus aliados y asociados para desalentar tan temerario acto y responderán en la forma adecuada. Apoyamos decididamente a nuestros aliados en la región y reafirmamos nuestro compromiso con su seguridad.

Con respecto al Irán, el 31 de julio el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1696 (2006). En esa resolución se exige que el Irán suspenda todas las actividades relacionadas con el reprocesamiento y el enriquecimiento y se pide a ese país que tome las medidas que la Junta del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) estime necesarias. El plazo para que el Irán cumpliera venció el 31 de agosto.

La comunidad internacional le ha presentado a ese régimen una alternativa entre dos caminos fundamentalmente diferentes. La opción negativa es que Teherán mantenga su rumbo actual con respecto a las armas nucleares, en desafío a sus obligaciones internacionales. Si el Irán hace eso, enfrentará más aislamiento y sanciones internacionales. El hecho de que el Irán no cumpla con la resolución 1696 (2006) del Consejo proporciona un claro mandato para tomar una resolución sobre sanciones en virtud del Capítulo VII. El Consejo expresó su intención de llevar adelante las medidas previstas en el Artículo 41 de la Carta como parte de la resolución de julio. La opción positiva y constructiva consiste en que el régimen iraní modifique su rumbo actual y cumpla con la resolución 1696 (2006) del Consejo. Ese camino brindaría considerables beneficios al pueblo iraní, con inclusión del uso de la energía nuclear para fines pacíficos.

Nuestra delegación aprovecha esta oportunidad para expresar la profunda decepción de los Estados Unidos por el hecho de que el Grupo de Estados de Asia haya designado, aquí en Nueva York, en abril pasado, al Irán como Vicepresidente de la Comisión de Desarme y que el Grupo de Estados del Oriente Medio y el Asia meridional designara a ese país, en Viena, el mes pasado, como Vicepresidente de la Mesa de la Conferencia General del OIEA. Tratar a Teherán como un miembro bien conceptuado de la comunidad de naciones envía precisamente a ese régimen y a la comunidad internacional un mensaje erróneo en cuanto a la constante negativa del Irán a cumplir con sus obligaciones con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el OIEA.

La Primera Comisión tiene este año la oportunidad de usar los mecanismos mejorados que las delegaciones establecieron en los últimos años para fortalecer el diálogo internacional en materia de seguridad. Todos debemos hacer lo mejor que podamos para dejar de lado nuestras diferencias y unirnos para manifestar, tan enérgicamente como nos sea posible, la decisión de la comunidad internacional de frustrar los

objetivos de aquellos que desgarran en pedazos el régimen de no proliferación nuclear y socavan así nuestra seguridad común. Nuestra delegación aguarda con interés trabajar con las delegaciones afines para lograr ese objetivo.

El Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): En nombre de la delegación de Burkina Faso, deseo felicitarla calurosamente, Sra. Presidenta, con motivo de haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Puede tener la seguridad de nuestra disponibilidad y cooperación totales. Felicítamos también al Embajador Tanaka, tanto por su designación como jefe del Departamento de Asuntos de Desarme como por su importante declaración al comienzo de nuestros trabajos.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Se calcula que en 2006, los gastos militares del mundo totalizarán 1,12 billones de dólares. Sin embargo, como señaló el Secretario General en su más reciente Memoria sobre la labor de la Organización (A/61/1), cada año más de 10 millones de niños mueren antes de cumplir 5 años, en su mayor parte por causas que se pueden prevenir, más de 800 millones de personas siguen padeciendo desnutrición crónica y más de 25 millones de personas han muerto como consecuencia del VIH/SIDA en los últimos 25 años. Esas cifras, que constituyen un récord de todos los tiempos, deben acicatear a nuestra conciencia individual y colectiva. Para Burkina Faso, son una seria causa de preocupación.

Tampoco podemos, desafortunadamente, encontrar motivos de consuelo en los recientes acontecimientos producidos en las esferas del desarme y la no proliferación nucleares y de la seguridad internacional: el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el silencio del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) con respecto a la importante cuestión de las armas de destrucción en masa, la incapacidad para llegar a un consenso sobre el documento final de la Conferencia de Examen de este año sobre las armas pequeñas, la amenaza terrorista que continúa pendiendo sobre nuestras cabezas como la espada de

Damocles y las crecientes tensiones vinculadas con la cuestión nuclear en algunas regiones del mundo. Para decir lo menos, el mundo no está ciertamente en paz consigo mismo, a pesar de las esperanzas suscitadas por el fin de la guerra fría.

En estas épocas de incertidumbre, es imprescindible y urgente una saludable sacudida; esta sacudida debe basarse en los cimientos de un multilateralismo fortalecido, la primacía de la ley aceptada por todos y un clima de confianza mutua en los ámbitos bilateral y mundial. Esa es la razón por la cual debemos reconocer y reafirmar que el TNP es y debe seguir siendo el elemento fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación. Ese es el motivo por el cual la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se ha convertido en una necesidad imperiosa. También es la razón por la cual las llamadas crisis nucleares del Irán y de la península de Corea deben resolverse por medio de negociaciones, en una forma que respete los derechos e intereses de las partes y la legalidad internacional.

Si bien la amenaza nuclear es hoy la más notoria, las armas convencionales, en especial las armas pequeñas y las armas ligeras, no son menos importantes. Estas armas son una herida abierta en muchas regiones del mundo. Inflaman los conflictos, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de toda clase, mientras debilitan los esfuerzos en pos del desarrollo de los países afectados. Es necesario que demos muestras de avenencia y decisión para erradicar este flagelo. Este es el lugar para observar con satisfacción el hecho de que la moratoria sobre armas ligeras de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental se haya convertido en una convención, lo que fortalece la base jurídica para los países en esa subregión. La comunidad internacional debe prestar su apoyo a ese movimiento.

Como beneficiario de sus servicios desde su creación, Burkina Faso desea dar testimonio de la importancia de las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que está ubicado en Togo. Lamentablemente, el Centro está atravesando en la actualidad un período de turbulencia debido a los inadecuados recursos de los que dispone. Mi delegación hace un llamamiento para que se revitalice a ese importante instrumento para la prevención de un conflicto y la promoción de la paz.

Además de las muchas otras medidas tomadas en cumplimiento de las convenciones pertinentes de las cuales es parte, en los últimos años Burkina Faso ha fortalecido su arsenal jurídico e institucional en la esfera del desarme. Luego de la creación de la Autoridad Nacional de la Energía Atómica, la Alta Autoridad encargada del control de la importación y el uso de armas y la Comisión Nacional contra la proliferación de las armas ligeras, hace pocos meses mi Gobierno promulgó un decreto por el que se crea la Autoridad Nacional responsable por la aplicación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De esta forma, al cumplir con las disposiciones del Tratado —de cuyos efectos beneficiosos Burkina Faso está convencido—, mi país hace su aporte a los empeños por asegurar la supremacía del derecho internacional. Nos sumamos al llamamiento en procura de una convención amplia que ofrezca garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares, con el propósito de sentar las bases para un ambiente general de confianza.

Más que nunca nos encontramos en una encrucijada. Tenemos en nuestras manos los medios para llevar a la humanidad a una parálisis o abrir las puertas hacia un mundo más seguro para las futuras generaciones. Hagamos la elección correcta.

El Sr. Martínez Flores (El Salvador): Inicio mis palabras manifestándole, Sra. Presidenta, nuestra complacencia por su elección para conducir nuestros trabajos durante este período de sesiones. Coincidimos en que con su guía se le imprimirá a nuestro debate la transversalidad del tema de género desde la perspectiva de la Primera Comisión. Asimismo, aprovechamos el momento para expresar nuestro sincero reconocimiento al Embajador Choi, de la República de Corea, por la excelente labor de conducción de nuestros trabajos durante el sexagésimo período de sesiones.

Mi delegación desea expresar su preocupación por el estancamiento en el avance de diversos temas relacionados con el desarme. Nos preocupa sobremanera la falta de acuerdo durante este año, en particular en la Conferencia de Examen del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Sin embargo, mantenemos la confianza de que en el corto plazo, la comunidad internacional reencauzará sus esfuerzos para mantener vivos estos temas. Estamos convencidos de que el multilateralismo es y seguirá siendo la vía para el mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales y para ventilar y encontrar soluciones viables a la problemática del desarme y la no proliferación en todas sus dimensiones.

Si bien existen preocupaciones en todos los niveles sobre estos temas, llamo su atención a las preocupaciones de los pequeños Estados, como el mío, a los que al abordar estos temas nos asalta una mayor complejidad en la búsqueda de soluciones.

Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, estamos seguros de que este nuevo cuerpo brindará su sólido respaldo, entre otros temas, a las labores de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes durante las operaciones de mantenimiento de la paz. Aplaudimos la visión de la Unión Europea de estructurar medidas integrales de desarme, desmovilización y reinserción en los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En Centroamérica, la erradicación de las minas antipersonal ha sido una tarea que no se ha evadido y en la que hemos estado comprometidos todos los países afectados. Pero para su erradicación definitiva es importante fortalecer la acción integral contra las minas, lo cual contribuirá a los esfuerzos ya realizados. Asimismo, de igual o mayor importancia es la atención para los supervivientes de accidentes de minas antipersonal.

Respecto a los temas de desarme nuclear, aguardamos los trabajos preparatorios para la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) previstos para el primer semestre de 2007. Somos de la opinión que el tema de la no proliferación va estrechamente vinculado con el tema del desarme nuclear y esperamos que al inicio de nuestros trabajos logremos avances sobre ambas materias. En tal sentido, mi delegación desea expresar su preocupación por el anuncio formulado el pasado 3 de octubre por la República Popular Democrática de Corea de que realizará ensayos nucleares.

Para finalizar, nos sumamos al llamado formulado por otras naciones y grupos regionales en el sentido de que para avanzar en nuestros trabajos se requiere una alta dosis de voluntad política. Desde ya puede usted contar, Sra. Presidenta, con la plena cooperación de esta delegación.

El Sr. M. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): La felicito, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para

ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que la Comisión ha de obtener óptimos resultados bajo su capaz conducción. Puede usted contar con nuestra cooperación.

También expresamos nuestro sincero reconocimiento al Embajador Choi Young-jin por la forma en que dirigió los trabajos de la Primera Comisión el año pasado. Acogemos con beneplácito la designación del Sr. Nobuake Tanaka como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y le aseguramos nuestra total cooperación en la promoción de los objetivos convenidos en materia de desarme.

Nos adherimos a la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En mi declaración, deseo referirme a cinco temas: la seguridad mundial, la seguridad regional, la posición estratégica del Pakistán, el Asia meridional y los retos institucionales.

La Carta reconoce a la seguridad como el derecho de todo Estado. En la Declaración del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (véase resolución S-10/2) se aprobó el principio de la seguridad igual para todos los Estados. El enfoque de cooperación en materia de seguridad colectiva y el orden internacional basado en normas son la mejor garantía para una seguridad viable. Por ello, las normas relativas a la seguridad, el desarme y la no proliferación deben elaborarse y aplicarse por medio de instituciones multilaterales. Los medios nacionales o los grupos restrictivos, independientemente de lo poderosos que puedan ser, no pueden garantizar la seguridad internacional.

Para que esas normas sean pertinentes, debemos abordar los motivos que impulsan a los Estados a adquirir armamentos por la fuerza. Estos motivos incluyen las controversias y los conflictos con Estados poderosos, la percepción de amenazas provenientes de fuerzas convencionales y no convencionales superiores y la discriminación en la aplicación del derecho internacional.

Los recientes acontecimientos han revelado que el antiguo consenso sobre desarme y no proliferación se ha roto. El Pakistán ha propuesto la convocación de una conferencia especial para elaborar un nuevo consenso que responda a las realidades actuales y futuras. Tal conferencia contribuirá a promover el desarme nuclear

universal bajo un control internacional. Este nuevo consenso reviviría el compromiso de todos los Estados de completar el desarme nuclear, establecería normas no discriminatorias para la cooperación nuclear con fines pacíficos y normalizaría la relación entre el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los tres Estados poseedores de esas armas y no son partes en el TNP. También conformaría una base convenida para la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos bajo salvaguardias internacionales adecuadas, de conformidad con las obligaciones internacionales de los Estados y sobre una base no discriminatoria.

Una primera medida indispensable es el compromiso de todos los Estados poseedores de armas nucleares de lograr el desarme nuclear dentro de un plazo razonable, revalidar el pacto sobre desarme y no proliferación y restaurar un auténtico equilibrio entre ellos.

Apoyamos las negociaciones sobre un tratado relativo al material fisionable, de conformidad con el mandato Shannon y la propuesta de los cinco embajadores sobre un tratado universal, no discriminatorio y verificable de manera eficaz en los planos multilateral e internacional.

Hasta que se logre el desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares deben tener garantías de que esas armas no serán usadas contra ellos. Las garantías de seguridad ofrecidas por los Estados poseedores de armas nucleares deben concretarse en un tratado universal, incondicional y jurídicamente vinculante.

Compartimos la opinión mayoritaria en el sentido de que los instrumentos jurídicos internacionales existentes son inadecuados para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Debemos consolidar y reforzar este régimen y acrecentar su eficacia.

Aguardamos con interés la Conferencia de Examen de 2006 de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas como medio para fortalecer ese instrumento y allanar el camino para la cooperación y los intercambios en el ámbito de las biociencias.

Deben intensificarse los empeños por aliviar las tensiones y resolver los conflictos en el Oriente Medio. El Pakistán apoya el cumplimiento de las obligaciones internacionales por todos los Estados y el objetivo de

la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

El enfrentamiento con relación al programa nuclear del Irán amenaza con una mayor inestabilidad en una región ya candente. Nos alientan las negociaciones entre el Irán y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, más Alemania, y creemos que esta cuestión puede resolverse pacíficamente en una forma que tenga en cuenta los legítimos derechos e intereses de todas las partes. Recurrir a la coerción o, peor, al uso de la fuerza podría tener graves consecuencias regionales y mundiales.

El anuncio de la República Popular Democrática de Corea con respecto a su intención de llevar a cabo el ensayo de un arma nuclear es motivo de profunda preocupación. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que desista de la introducción de armas nucleares en la península de Corea, pues ello sería sumamente destabilizador para la región. Este anuncio añade urgencia a la reanudación de las Conversaciones de las Seis Partes.

El único propósito de la capacidad nuclear del Pakistán es disuadir la agresión exterior. Nuestra posición estratégica refleja moderación y responsabilidad. Mantenemos una capacidad de disuasión nuclear mínima y cierta. El Pakistán no recurrirá al uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados que no las posean. Somos contrarios a una carrera de armamentos nucleares o convencionales en Asia meridional. El Pakistán ha tomado una serie de medidas para asegurar una gestión responsable de nuestro programa nuclear. Los detalles se darán en mi declaración escrita.

Un ambiente de seguridad estable es importante para la paz en nuestra región. El Pakistán ha propuesto un régimen de moderación estratégica en el Asia meridional, que se compone de tres elementos: la solución de los conflictos, la prudencia en materia nuclear y de misiles y el equilibrio de las fuerzas convencionales.

Desde comienzos de 2004, hemos procurado un compromiso múltiple con la India sobre la base de la adopción de medidas de fomento de la confianza y de un diálogo integrado. En las reuniones que mantuvieron durante la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en La Habana el 16 de septiembre, el Presidente Pervez Musharraf y el Primer

Ministro Manmohan Singh acordaron que el proceso de paz debe mantenerse, pues su éxito era importante para ambos países y para el futuro de toda la región. Los dos dirigentes decidieron continuar la búsqueda conjunta de alternativas mutuamente aceptables para una solución pacífica y negociada de todas las cuestiones entre la India y el Pakistán, con inclusión de la cuestión de Jammu y Cachemira.

Desde 2004 hemos mantenido cuatro rondas de consultas con la India sobre la elaboración de medidas de fomento de la confianza, la comunicación en tiempo real, la reducción del peligro y la estabilidad estratégica. Ambas partes ya han firmado un acuerdo sobre la notificación previa de los vuelos de prueba de misiles balísticos.

El Pakistán tiene una legítima necesidad de generación de energía nuclear para satisfacer los requerimientos energéticos de nuestra economía en expansión. Seguiremos desarrollando la tecnología nuclear para generación de energía bajo las estrictas salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). No aceptaremos la discriminación.

El Grupo de Suministradores Nucleares está considerando nuevos pedidos de excepciones. Confiamos en que ese Grupo adopte un enfoque basado en criterios no discriminatorios que ofrezcan igualdad de oportunidades para el acceso a la tecnología nuclear para usos civiles.

La concentración preponderante sobre la amenaza que constituyen las armas de destrucción en masa no debe desviar la atención de la necesidad de regular y reducir las armas y las fuerzas armadas convencionales. Es necesario que impidamos la acumulación de armas y fuerzas convencionales, especialmente en regiones de tensión. En Asia meridional, es preciso un equilibrio estable de fuerzas convencionales para asegurar la estabilidad estratégica entre el Pakistán y la India. Debe haber moderación tanto en la demanda como en la oferta de armas convencionales. La introducción masiva de armamento perfeccionado acentuará las asimetrías convencionales y obligará a una mayor dependencia de la disuasión nuclear y por medio de misiles.

Este año, la Conferencia de Desarme tuvo una mayor actividad. Los debates concentrados y estructurados que realizaron los seis Presidentes de la Conferencia dieron por resultado más intercambios de opiniones sobre las cuatro cuestiones fundamentales.

Encomiamos a los seis Presidentes por sus empeños. Los Estados Unidos de América también presentaron cuatro proyectos sobre el mandato de un comité especial y un tratado relativo al material fisionable. A pesar de esos acontecimientos, el hecho es que la Conferencia no ha podido comenzar las negociaciones. Debemos tener en cuenta que la Conferencia de Desarme es un órgano de negociación, no deliberante.

El Pakistán apoya la propuesta de los cinco embajadores, pues presenta una solución de conjunto para abordar las cuatro cuestiones fundamentales en forma general y equilibrada. También es apoyada por una mayoría de delegaciones. La agenda de la Conferencia de Desarme, que tiene su origen en las 10 prioridades derivadas del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme —el llamado decálogo— y que incluye al desarme nuclear, el tratado sobre el material fisionable, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el Fondo de Seguridad Nuclear, constituye un delicado equilibrio. Los intentos por remendar este equilibrio han dado por resultado un callejón sin salida.

En este contexto deben abordarse dos hipótesis. Esas cuatro cuestiones son posteriores a la guerra fría; son del siglo XXI, contemporáneas. No es correcto decir que ha llegado el momento para un tratado relativo al material fisionable, pero no para las otras cuestiones. Hay suficientes bases jurídicas, técnicas y políticas para actuar sobre las cuatro cuestiones. Todas reúnen los requisitos de contemporaneidad y oportunidad para su tratamiento. Naturalmente, cuando las negociaciones comiencen, se puede imaginar un grado variable de progresión y una trayectoria diferente para cada cuestión.

El multilateralismo no es un simple agregado de intereses nacionales. Ese agregado no es posible debido a los diversos intereses de los Estados. El multilateralismo es la suma de esclarecidos intereses propios. Implica la cooperación y el acuerdo sobre la vigilancia, la verificación y el cumplimiento. Tomemos la decisión de poner en práctica un auténtico multilateralismo en este período de sesiones y en el futuro.

Sr. Thaung Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): La delegación de Myanmar la felicita, Sra. Presidenta, con motivo de haber sido designada para presidir la Primera Comisión y aguarda con interés trabajar en estrecho contacto con usted para hacer progresar la

causa del desarme y la limitación de los armamentos. Puede tener la seguridad del apoyo y la cooperación totales de mi delegación en el cumplimiento de su importante tarea.

Mi delegación se suma a las demás para dar la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuaki Tanaka, y desearle el mayor de los éxitos.

Myanmar se adhiere a la declaración formulada en la segunda sesión, el 2 de octubre, por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el último año, la comunidad internacional ha seguido prestando considerable atención a las preocupaciones sobre las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares. Pese a esta atención, existe una evidente falta de resultados concretos. Esto arroja una sombra ominosa sobre nuestra tarea.

Mi delegación está profundamente preocupada por el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en lograr un documento final sustantivo. El Tratado sobre la no proliferación (TNP) ha sido la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear durante los últimos 35 años y resulta decepcionante la falta de progreso en la aplicación de su artículo VI, sobre todo a la luz del acuerdo de 2000 sobre las 13 medidas prácticas. La incapacidad de la Cumbre Mundial 2005 para llegar a un acuerdo sobre textos relativos al desarme y la no proliferación nucleares es otro revés. También es lamentable que, este año, la Conferencia de Desarme no haya podido, una vez más, aprobar un programa de trabajo y que resultaran infructuosos los intentos por establecer un órgano subsidiario para tratar el desarme nuclear. La Comisión de Desarme también fue incapaz de ponerse de acuerdo sobre un programa sustantivo para abordar los dos temas preliminares del programa relativos a las armas nucleares y convencionales.

La existencia permanente de armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, representa la mayor amenaza a la humanidad. En estas circunstancias, son perturbadores los informes acerca de que se están desarrollando nuevos sistemas de armas nucleares y considerando doctrinas estratégicas que reducen el umbral para el empleo de esas armas.

Myanmar cree que la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es la eliminación total de tales armas. Por consiguiente, durante el decenio transcurrido, Myanmar ha propuesto un proyecto de resolución amplio en el que se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a proceder a la reducción gradual de la amenaza nuclear con miras al logro de la eliminación total de las armas nucleares. Las medidas de desarme emprendidas deben ser, en esencia, irreversibles, verificables y transparentes, con el objeto de ganar la confianza de la comunidad internacional.

Myanmar ha de presentar nuevamente un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear en este período de sesiones. Tengo la sincera esperanza de que, al igual que en años anteriores, siga recibiendo el valioso apoyo de los Estados Miembros.

Hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares consideramos que debemos realizar esfuerzos para lograr la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de tales armas. También creemos que las zonas libres de armas nucleares establecidas en diversas regiones del mundo contribuyen al fortalecimiento de los empeños del mundo con relación al desarme y la no proliferación nucleares. En 1995 se creó una zona de ese tipo en nuestra región, el sudeste asiático. Acogemos con beneplácito el hecho de que cinco países hayan firmado recientemente, en Semipalatinsk, el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es fundamental para el desarme y la no proliferación nucleares. Este año se conmemora el décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado, que ahora cuenta con un apoyo casi universal, pues 176 países lo han firmado y 135 lo han ratificado. La Declaración aprobada en la Conferencia de 2005 sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Nueva York, y la Tercera Declaración Ministerial Conjunta de apoyo a ese Tratado, dada a conocer en Nueva York el 20 de septiembre de 2006, son acontecimientos positivos.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es otra importante preocupación. Deben reconocerse los intereses

comunes de toda la humanidad en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por lo tanto, resulta alentador observar que el proyecto de resolución sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, auspiciado por Egipto y Sri Lanka, y el proyecto de resolución sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas a dicho espacio, auspiciado por la Federación de Rusia, cuentan con el amplio apoyo de los Estados Miembros.

Deben promoverse las medidas de transparencia y fomento de la confianza con relación al espacio ultraterrestre en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Existe una necesidad apremiante de negociar y concertar, tan pronto como sea posible, un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A este respecto, consideramos que la Conferencia de Desarme tiene un papel primordial que desempeñar.

Mientras nos mantenemos concentrados sobre la cuestión de las armas de destrucción en masa, no podemos ignorar el desafío representado por las armas pequeñas y las armas ligeras, que continúan matando y lisiando a decenas de miles en el mundo entero. La primera Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se realizó en Nueva York en junio y julio, no estuvo a la altura de las expectativas, pues no se pudo llegar a un acuerdo sobre un documento final. El texto que estuvo cerca de ser aprobado procuraba iniciar un nuevo proceso tendiente a dar a los gobiernos la capacidad para mantenerse informados de las ventas de municiones. Sigue siendo urgente la necesidad de abordar la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Nos reunimos en momentos en que los foros de desarme han producido escasos resultados. Pese a ello, debemos perseverar. A este respecto, mi delegación comparte la opinión del Secretario General Adjunto en el sentido de que "Hay demasiado que perder en el colapso de los esfuerzos multilaterales en materia de desarme, no proliferación y control de los armamentos. No puede aceptarse al fracaso como alternativa".

El Sr. Sealy (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en

nombre de los integrantes de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas.

Al igual que aquellas delegaciones que nos precedieron, deseamos felicitarla muy calurosamente, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Primera Comisión. Nuestras felicitaciones también están dirigidas a los otros miembros de la Mesa con motivo de las designaciones de las que fueron objeto. Estamos seguros de que su vasta experiencia y profundo conocimiento del tema, como también el internacionalmente reconocido papel rector de Noruega en la esfera del desarme y la seguridad internacional, han de sernos útiles para lograr un resultado provechoso en nuestras deliberaciones sobre esta cuestión fundamental en las relaciones internacionales contemporáneas.

Los Estados miembros de la CARICOM también quieren agradecer al Sr. Nobuaki Tanaka, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, sus observaciones introductorias, que brindaron a la Comisión un panorama de la situación en la que se encuentra el programa de desarme y seguridad internacional en la coyuntura actual, y expresar el reconocimiento por sus opiniones sobre el camino que los Estados deben seguir para abordar las muchas cuestiones que se encuentran pendientes.

Los Estados miembros de la CARICOM se adhieren en su totalidad a la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, queremos añadir nuestra propia perspectiva sobre algunos aspectos destacados que ocupan la atención de la Comisión en estos momentos.

La difícil y compleja situación que enfrenta actualmente la comunidad internacional en materia de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares es motivo de profunda preocupación para los Estados miembros de la CARICOM. En dos oportunidades recientes, a saber, durante la Conferencia de mayo de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la Cumbre Mundial de septiembre de 2005, la comunidad internacional encontró que era imposible adoptar un enfoque común sobre las medidas necesarias para lograr progresos en la causa de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear.

En consecuencia, los Estados miembros de la CARICOM consideran que se necesita una mayor voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares en especial para reducir la creciente brecha y promover un respeto más estricto por las obligaciones jurídicas que emanan de la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El TNP, que descansa sobre los tres pilares fundamentales e igualmente importantes de la no proliferación, el desarme y el derecho al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, es el principal instrumento jurídico internacional en esta esfera y la columna vertebral de todos los esfuerzos multilaterales hasta ahora.

En materia de no proliferación, cabe recordar que los cinco Estados que poseían armas nucleares al momento de la firma del Tratado se comprometieron a no transferir a otros Estados tales armas o la tecnología relativa a dispositivos explosivos nucleares. Por su parte, los Estados que no poseen armas nucleares acordaron no tratar de obtener o desarrollar tales armas. Pese a esos compromisos, los Estados no poseedores de armas nucleares siguen enfrentando las amenazas de aquellos que sí las poseen. Es imprescindible, por lo tanto, que la comunidad internacional fortalezca la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. En este sentido, los Estados miembros de la CARICOM apoyan el llamamiento formulado por el Movimiento de los Países No Alineados en cuanto a la concertación, como cuestión prioritaria, de un instrumento universal, internacional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. La concertación de tal instrumento jurídicamente vinculante representaría una importante medida de fomento de la confianza y promovería un orden mundial más estable y pacífico, sobre todo en aquellas partes del mundo donde persisten tensiones con una posibilidad latente de intensificación.

La comunidad internacional está preocupada también por la amenaza de proliferación que representa la perspectiva de que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa. A este respecto, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1540 (2004), requiere que todos los Estados adopten y hagan cumplir controles jurídicos y normativos nacionales que sean eficaces para, entre otras cosas, prevenir la proliferación de tales armas y sus sistemas vectores, incluso estableciendo controles adecuados de los materiales conexos. Los Estados miembros de la

CARICOM no han aplicado todavía plenamente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y por ello instan a la comunidad internacional a brindarles la ayuda que les permita cumplir con la totalidad de sus obligaciones con el Consejo de Seguridad y estar en condiciones de informar adecuadamente al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) de ese órgano.

A este respecto, los Estados miembros de la CARICOM esperan que el seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en América Latina y el Caribe, que según está previsto tendrá lugar en Lima, Perú, a fines de noviembre de 2006, organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe con apoyo financiero de la Unión Europea, sea una primera medida útil para ayudarlos en sus esfuerzos por cumplir con estas obligaciones, cuyo propósito central es evitar que armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

Ha habido, no obstante, un acontecimiento positivo en el ámbito de la no proliferación nuclear. La reciente firma por cinco Estados de Asia central de un Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región es un hecho que todos los Estados miembros de la CARICOM —como partes en el Tratado de Tlatelolco sobre la desnuclearización de América Latina y el Caribe— celebran muy sinceramente. Consideramos que se trata de un acontecimiento importante en la esfera de la no proliferación en la zona del Asia central e instamos a los Estados de otras regiones del mundo, sobre todo del Oriente Medio, a que prosigan con sus esfuerzos encaminados al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en sus respectivas regiones.

Con respecto al desarme nuclear, cabe recordar que en el preámbulo y en el artículo VI del TNP se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que pongan en práctica planes para reducir y liquidar sus existencias de tales armas y concierten un tratado sobre desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Los Estados miembros de la CARICOM comparten la preocupación por el ritmo lento del progreso hacia el desarme nuclear completo y la falta absoluta de avance de los Estados poseedores de armas nucleares en lo que se refiere a la eliminación total de sus arsenales nucleares, pese a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia

de 8 de julio de 1996 en el sentido de que existe la obligación de proseguir de buena fe y concretar las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. En opinión de los Estados miembros de la CARICOM, las reducciones profundas e irreversibles en las existencias de armas nucleares que realicen los Estados que cuentan con ellas y que den como fruto la eliminación de esas armas, fortalecerían la paz y la seguridad internacionales y reducirían de forma considerable las amenazas a la propia existencia de la humanidad que plantea la posesión de esas armas de destrucción en masa.

En lo que se refiere al derecho a usar la tecnología nuclear para fines pacíficos, el TNP concede a todos los Estados el derecho inalienable al empleo de la energía nuclear para propósitos pacíficos. En consecuencia, los miembros de la CARICOM exhortan a todos los Estados partes en el TNP a que ejerzan este derecho y concierten acuerdos de salvaguardias que tengan la mayor amplitud posible con el OIEA, única autoridad competente para la verificación del cumplimiento con las obligaciones derivadas de esos acuerdos de salvaguardias.

Deseo referirme ahora a un aspecto del desarme y la seguridad internacional que nunca recibe la atención que se merece y que es de suma importancia para la CARICOM: el transporte de materiales peligrosos por el Mar Caribe. El peligro de un accidente o, aún peor, de un ataque terrorista sobre uno de esos envíos constituye una grave amenaza no sólo para nuestro medio ambiente y desarrollo económico y social sino, de hecho, para nuestra propia existencia en el Caribe. Los Jefes de Estado o de Gobierno de la CARICOM han reclamado constantemente la cesación total de esos envíos en nuestras aguas. Reiteramos ese pedido. También queremos señalar la falta de atención con respecto a la cuestión de la responsabilidad y los mecanismos de indemnización en caso de accidente y solicitamos que se subsane esa deficiencia en el régimen del OIEA.

No sólo en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación nuclear ha habido falta de progresos significativos. Lo mismo ocurre con respecto a las armas convencionales. Si bien recientemente se ha registrado algún avance perceptible en el tratamiento del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras, mediante la aprobación por la Asamblea General de un Instrumento internacional jurídicamente

vinculante sobre la identificación y el rastreo, de forma oportuna y fidedigna, de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas (véase decisión 60/519 de la Asamblea General) en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, celebrada hace unos meses, la comunidad internacional no pudo adoptar medidas adicionales para la aplicación ulterior del Programa de Acción de 2001.

Por ello, los Estados miembros de la CARICOM están profundamente decepcionados por la incapacidad de la Conferencia de Examen para llegar a un acuerdo sobre otras medidas que logren que este proceso avance, conscientes como son de las consecuencias negativas que el tráfico ilícito de armas pequeñas tiene sobre la seguridad interna dentro de la subregión de la CARICOM. También es la causa de muchos sufrimientos, muerte y destrucción en otras regiones del mundo, sobre todo en África. Con respecto a esto último, los Estados miembros de la CARICOM están igualmente preocupados por la venta y transferencia desenfrenadas de armas convencionales. Debido a la muerte, la destrucción y la desestabilización política generalizadas que causan las armas pequeñas y las armas ligeras, los Estados miembros de la CARICOM tienen la firme opinión de que existe la necesidad urgente de establecer controles estrictos sobre las transferencias, los que contribuirían a la estabilidad política, la paz y la seguridad de los países en todo el mundo.

Para que todos los pueblos del mundo lleven a cabo su desarrollo en condiciones de paz y seguridad, es fundamental que se registre un progreso sustancial en el logro del desarme nuclear, la detención de la proliferación de las armas nucleares, la finalización del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el control de tales armas, que son la causa contemporánea de la destrucción en masa. En nuestra opinión, este es el momento para colocar de nuevo y con energía el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el control de las armas convencionales en el centro del programa de seguridad internacional, y no hay mejor lugar para comenzar a generar la voluntad política necesaria para hacerlo que la Primera Comisión de la Asamblea General.

También esperamos que durante las próximas reuniones de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, foros multilaterales importantes para la

negociación y la deliberación, respectivamente, sobre cuestiones de desarme, podamos lograr resultados concretos en un futuro no demasiado lejano, ya que se ha observado el surgimiento de un enfoque consensual sobre las cuestiones de desarme en ambos órganos.

La Sra. Charbel (Líbano) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sra. Presidenta, deseo felicitarla por haber sido elegida para presidir la Primera Comisión y reafirmar que puede contar con nuestra cooperación para asegurar el éxito de nuestros trabajos en este período de sesiones. Permítaseme decir también que nos complace de manera especial ver que una mujer preside esta Comisión por primera vez.

Las funciones encomendadas a la Primera Comisión son muy importantes porque el desarme tiene grandes consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza. Eso es especialmente cierto a la luz de los muchos conflictos regionales en todo el mundo, en los cuales se usan armas convencionales de todo tipo; el fenómeno del terrorismo internacional y el peligro de que terroristas adquieran armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, biológicas y químicas; y la aparición de indicios de una nueva carrera de armamentos.

Sin embargo la importancia del desarme, desafortunadamente, no ha sido equiparada por resultados concretos en los foros internacionales multilaterales. Un análisis del pasado reciente revela que, además de la inveterada falta de progreso en la Conferencia de Desarme, la Conferencia de Examen sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fueron sendos fracasos. La situación actual de las cuestiones de desarme debe ser un aliciente para que la Comisión lleve a cabo su tarea de manera actualizada, progresista y eficaz.

Mi país está situado en una región en la que los conflictos se multiplican y donde tanto las armas convencionales como las no convencionales causan muchos problemas que amenazan a la región y a las futuras generaciones. Por esta razón, queremos reafirmar nuestra posición sobre una serie de cuestiones de desarme.

Primero, es muy importante continuar abordando las cuestiones de desarme en un contexto multilateral,

porque la proliferación de las armas afecta a todos los países.

Segundo, la proliferación de las armas nucleares es un peligro que no debe ignorarse. El Líbano apoya el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Queremos señalar a la atención de la Comisión el hecho de que Israel es el único país del Oriente Medio que posee esas armas y que no se ha adherido a ningún instrumento multilateral para controlar sus actividades nucleares.

Tercero, es fundamental que tratemos la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, que se utilizan principalmente en conflictos regionales, a fin de ejercer un control eficaz sobre su producción, posesión, almacenamiento, importación y exportación, como también para vigilar su circulación en zonas donde ha finalizado el conflicto y adoptar medidas de fomento de la confianza al respecto. En ese sentido, el llamamiento en pos de un funcionamiento eficaz de los mecanismos multilaterales no debe excluir el tratamiento de las causas fundamentales del conflicto, incluida en especial la cuestión de la ocupación extranjera. A ese respecto, deseo referirme al uso contra nosotros de armas que están prohibidas internacionalmente, sobre todo en la reciente agresión de Israel contra nuestro país.

Cuarto, el problema mundial de las minas terrestres —que, como dijo el Secretario General, son asesinos silenciosos— sigue siendo una preocupación cotidiana para el Líbano, que ha sido causada por la ocupación israelí anterior y actual. Hasta ahora, ese país se ha rehusado a proporcionarnos mapas con la ubicación de estas minas.

Quinto, en el Líbano consideramos que la prioridad es el desarrollo en todas sus formas, no los armamentos. Por esa razón, el año pasado redujimos nuestros gastos militares al 8,6% del presupuesto; el 97,2% del presupuesto militar se destina a salarios y servicios sociales para el personal militar.

Para finalizar, espero que este período de sesiones dé un nuevo impulso al mecanismo de desarme, sirva para promover la paz y la seguridad internacionales, proporcione energía a la labor de esta Comisión y asegure un resultado productivo.

Sr. Abdalhaleem (Sudán) (*habla en árabe*): En primer término, deseo felicitarla, Sra. Presidenta, por

haber sido elegida para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión, sobre todo porque usted proviene de un país que ha hecho encomiables esfuerzos en la solución de conflictos y la restauración de la paz y la estabilidad en muchos países, incluido el mío. Les deseo a usted y a los otros miembros de la Mesa el mayor de los éxitos. También quiero expresar mi gratitud a su predecesor y al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, a quien agradezco el amplio informe que brindara a la Comisión. Igualmente, manifiesto mi gratitud al Departamento de Asuntos de Desarme por sus empeños para promover la cooperación internacional y los mecanismos multilaterales en las esferas del desarme y el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Merced a la voluntad y decisión sinceras de su Gobierno y pueblo, hace dos años, luego de la firma del Acuerdo General de Paz con el sur, el Sudán pudo poner término a uno de los más prolongados conflictos en África. El 5 de mayo de 2006, también firmamos el Acuerdo de Paz para Darfur. En este momento, nuestra prioridad es el desarme, la desmovilización y la reinserción en la sociedad de los excombatientes, que son cuestiones que trata esta Comisión. Luego de la restauración de la paz y la estabilidad, todos nuestros esfuerzos se dedican ahora al desarrollo y la reconstrucción.

Nos reunimos hoy para tratar cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, en momentos en que el mundo experimenta muchos cambios en la esfera de las armas en los planos regional e internacional. Creemos que la única forma de instaurar la paz internacional es por medio del fortalecimiento de los esfuerzos multilaterales que se realizan para enfrentar los peligros existentes, como la proliferación de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, a fin de evitar el desequilibrio de poder y la discriminación entre Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Algunos países realizan esfuerzos unilaterales o bilaterales para reducir sus arsenales nucleares estratégicos. Pero muchas de las principales Potencias continúan desarrollando tecnologías nucleares, químicas y biológicas. También existe competencia con respecto al ensayo y el desarrollo de tecnologías avanzadas, con el pretexto de que se las utiliza como elementos de disuasión y para fortalecer la seguridad nacional. Eso se lleva a cabo a pesar de todos los acuerdos, instrumentos y protocolos que prohíben tales

prácticas. Como consecuencia, la mayoría de los miembros diría que la forma en que encaramos el desarme se caracteriza por la selectividad y la falta de equidad. Eso contribuye a aumentar las dudas en cuanto a la eficacia de los instrumentos de desarme. Naturalmente, tal eficacia depende del compromiso y el cumplimiento plenos —sin discriminación— de los Estados partes en esos instrumentos. No depende de la cantidad de tratados ni del número de signatarios.

Es más inquietante aún observar que en muchas regiones y países se producen guerras, conflictos y tensiones y que los gastos militares crecen. Al mismo tiempo, vemos que continúan disminuyendo los recursos presupuestarios dedicados a la concreción de los objetivos de desarrollo del Milenio y a otras cuestiones urgentes como la pobreza, los desastres naturales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Eso lleva a una desigualdad y un desequilibrio mayores. Por lo tanto, queremos poner de relieve la necesidad de que las Potencias nucleares tomen medidas rápidas y serias para reducir sus gastos en programas de armamentos como paso previo a la eliminación gradual de sus arsenales nucleares estratégicos. También apoyamos las medidas tendientes a la elaboración de instrumentos internacionales vinculantes que ofrezcan a los países que carecen de esa capacidad las garantías necesarias contra todas las amenazas provenientes de los países que poseen tales tecnologías, sin perjuicio del derecho de todo Estado a utilizar la tecnología nuclear para propósitos científicos pacíficos, al servicio de la humanidad y del desarrollo del mundo y no de la maquinaria de guerra y la destrucción.

Como señalara el Secretario General, existe un amplio reconocimiento de la necesidad de establecer zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo. Esa, en nuestra opinión, es la forma más expeditiva para lograr la no proliferación y el desarme nucleares y fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales. La seguridad, como se sabe, es un todo indivisible.

Muchos países, es cierto, se han sumado a los tratados de creación de zonas libres de armas nucleares. Dichas zonas abarcan ahora alrededor del 50% de la superficie de la Tierra. No obstante, existen otras regiones candentes en el mundo que deberían ser declaradas zonas libres de armas nucleares, en especial el Oriente Medio. Habríamos podido alcanzar ese objetivo si Israel no se hubiese rehusado a someter sus

programas nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esto representa una verdadera amenaza a la paz y la estabilidad, no sólo en esa región candente sino en todo el mundo.

El Sudán es un participante auténtico en los empeños internacionales por lograr el desarme. Fuimos de los primeros en adherirnos a una serie de convenciones y otros instrumentos internacionales pertinentes, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que firmamos luego del seminario de Viena sobre las actividades de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

En nuestra capital, Jartum, se realizó la primera reunión de órganos africanos nacionales con respecto a la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. En la conferencia se elaboraron recomendaciones muy importantes relativas a la declaración de África como zona libre de armas químicas. También recalcamos que las actividades de los países en esta región deben referirse sólo a usos pacíficos.

El Sudán ha hecho también un aporte eficaz al Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras. Hemos participado en seminarios regionales celebrados en Jordania, El Cairo, Nairobi, Addis Abeba y Argelia, como también en las conferencias que sobre ese tema se realizaron en Nueva York. Participamos porque estamos convencidos de que la acción multilateral, tanto regional como internacional, es la mejor forma para asegurar la universalidad y la aplicación de las convenciones y los tratados.

Una prioridad absoluta para el Sudán en materia de desarme es la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Nosotros, y muchos otros países, padecemos este flagelo. Comprendemos que tiene dimensiones tribales, económicas y culturales: estas armas forman parte de un ritual y una demostración de fuerza entre ciertos grupos. El fenómeno es, por lo tanto, muy difícil de controlar, pero el Sudán, que percibe el peligro, está decidido a enfrentarlo en forma decidida.

Tanto en el plano regional como internacional, hemos intentado controlar el tráfico ilícito de armas

pequeñas y armas ligeras. También estamos convencidos de que existe una interrelación entre ese fenómeno y otras actividades ilícitas, como la delincuencia organizada tradicional, el terrorismo y el tráfico de drogas. Por estas razones, participamos en una serie de iniciativas por medio de la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), los países del Sahel y los esfuerzos bilaterales con países vecinos para delimitar las fronteras y supervisar los puestos aduaneros y de control.

Apoyamos estos esfuerzos e insistimos en que los países productores deben respaldar la lucha contra la proliferación de estas armas. También insistimos en que tales armas no deben ser suministradas a agentes no estatales. Debe prestarse apoyo, incluido el de carácter técnico, a los países que se encuentran en la etapa de transición del conflicto a la paz.

El Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame, Sra. Presidenta, felicitarla con motivo de haber sido elegida para presidir la Comisión. Deseo hacer extensivas mis felicitaciones a toda la Mesa, como también expresar mi agradecimiento al presidente del año pasado, Embajador Choi.

San Marino y muchos otros Estados Miembros están decepcionados por la falta de resultados positivos en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción sobre armas pequeñas y ligeras. San Marino, al igual que muchos otros países pequeños y medianos, depende principalmente de los acuerdos internacionales para su protección. En efecto, las Naciones Unidas, y la Primera Comisión en especial, representan nuestra primera línea de defensa. De manera colectiva enfrentamos desafíos mortales, como el peligro creciente de que armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas, la proliferación lícita de la tecnología vinculada con esas armas y la falta de cumplimiento o el desafío de algunos Estados con respecto a los tratados y las resoluciones existentes. Este año es imprescindible infundir nuevas energías a la Primera Comisión y encontrar en conjunto medidas prácticas para lograr la seguridad mundial.

Como signatario del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, San Marino celebra su ratificación por Viet Nam y exhorta a los pocos

países que restan a ratificar ese muy importante tratado. El legado de la Primera Comisión en su sexagésimo primer período de sesiones debe ser el logro de soluciones justas y positivas para el desarme y todas las otras inquietantes cuestiones que amenazan la propia supervivencia de la raza humana.

El Sr. Al-Najjar (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Permítaseme comenzar felicitándola, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Primera Comisión. Tenemos absoluta confianza en que su atinada conducción nos ha de permitir que logremos los resultados positivos que buscamos. Les deseo a usted y a los otros miembros de la Mesa el mayor de los éxitos en su tarea. También quiero agradecer al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme la detallada declaración que formulara al comienzo del debate general.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La comunidad internacional tiene prioridades convenidas en la esfera del desarme. Durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a ese tema, celebrado en 1978, se decidió que los esfuerzos en esa materia debían concentrarse primero en las armas nucleares y luego en las otras armas de destrucción en masa, seguidas por las armas convencionales, para alcanzar el objetivo final fijado en la Carta de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, las principales características de los empeños multilaterales relacionados con las tres prioridades han sido la inactividad y la falta de progreso. Pese al avance —si bien limitado— que se ha logrado, encontramos que los tratados han perdido su valor y que su prestigio se ha debilitado debido al incumplimiento de sus disposiciones. Esto se ve exacerbado por el silencio y el desdén de la comunidad internacional y la política de dobles raseros, que ha obstaculizado la labor de la mayoría de los mecanismos de desarme, con inclusión de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, que sufren una parálisis. Nada de esto es motivo de optimismo.

Lamentablemente, el año pasado presenciamos el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), tendiente a reafirmar los

acuerdos alcanzados en 1995 —que hicieron posible la prórroga indefinida del Tratado— y en 2000. Pese a todo ello, mi delegación cree que el éxito limitado no debe desalentarnos. Más bien, debería estimularnos para que intensifiquemos nuestro trabajo y hagamos un aporte constructivo con el fin de superar los obstáculos y las deficiencias. Reafirmo aquí la voluntad de mi Gobierno para continuar sus esfuerzos regionales e internacionales con ese propósito, dentro del marco de su firme política actual tendiente al fortalecimiento de los principios del desarme con respecto a todas las armas de destrucción en masa.

El Gobierno de Arabia Saudita ha reafirmado su compromiso con ese enfoque mediante la adhesión a una serie de tratados y convenciones importantes. Estuvimos entre los primeros países que firmaron la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre las armas biológicas, el TNP, un Acuerdo de Salvaguardias Amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y un protocolo sobre cantidades pequeñas. Continuamos nuestra cooperación con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por medio de la presentación de informes relativos a la aplicación de esa resolución y de información acerca de la legislación nueva y la ya existente, con la inclusión muy reciente del régimen nacional de desarme aprobado por el Consejo de Ministros árabe saudita el 28 de noviembre de 2005.

Arabia Saudita ha hecho todo lo posible para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras por medio del establecimiento de las estructuras y los órganos gubernamentales pertinentes y de la promulgación de muchas reglamentaciones y leyes, como lo demuestra la reciente aprobación por mi Gobierno, el 30 de agosto de 2005, de un sistema relativo a las armas y municiones. Todo esto está detallado en el informe presentado al Departamento de Asuntos de Desarme en cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para combatir ese tráfico ilícito.

En ese sentido, mi delegación desea destacar la necesidad de que se respete el Programa de Acción como instrumento importante para combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Lamentamos el fracaso de la Conferencia de Examen de junio de 2006, que después de todos nuestros

intentos no pudo arribar a un consenso sobre un documento final que reflejara nuestra esperanza de que pudiéramos luchar contra ese grave fenómeno.

La falta de progreso en los empeños por hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares se debe primordialmente a la negativa de Israel a adherirse al TNP y someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Israel es el único país en la región que no ha tomado esa medida, no obstante la presión internacional tendiente a declarar a la región, incluido el Golfo Árabe, como zona libre de armas de destrucción en masa, en especial armas nucleares. Esta política de dobles raseros es motivo de gran preocupación para los países y pueblos de la región.

Si bien apoyamos el derecho de todos los países a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, incluido el derecho a obtener conocimientos especializados y tecnología en el ámbito nuclear, los instamos a que sigan el camino de las negociaciones para solucionar la cuestión nuclear iraní en forma pacífica, sobre todo porque el Irán siempre ha declarado que su programa está destinado a propósitos pacíficos.

El mundo enfrenta hoy grandes amenazas y desafíos, que imponen enormes responsabilidades a la Organización con respecto a su obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que nuestro enfoque se caracterice por la objetividad, la seriedad y la perspicacia y que podamos hacer frente a esos desafíos y responsabilidades y satisfacer las aspiraciones de todos.

El Sr. McNish (Jamaica) (*habla en inglés*): Me sumo a quienes la felicitaron a usted, Sra. Presidenta, y a los demás miembros de la Mesa con motivo de sus respectivas designaciones y les aseguro el apoyo de Jamaica durante los trabajos de la Comisión. También quiero dar la bienvenida al Sr. Nobuaki Tanaka, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y agradecerle el panorama general que brindó acerca de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la no proliferación.

La delegación de Jamaica hace plenamente suya la declaración hecha por el representante de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe.

El desarme y la no proliferación siguen siendo esferas prioritarias en el programa de paz y seguridad

internacionales mientras continuamos enfrentando una situación compleja en materia de seguridad. Si bien se han registrado algunos éxitos, existe una comprensible decepción ante los reveses experimentados en los esfuerzos multilaterales relativos al desarme. La situación sigue siendo difícil y echa sombras sobre la voluntad de la comunidad internacional para actuar de manera decisiva en lo que se refiere a la promoción del desarme y la prevención de la proliferación.

El fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la ausencia de toda referencia al desarme y la no proliferación nucleares en el Documento Final de la Cumbre Mundial (resolución 60/1) ponen de relieve de manera notoria la enorme brecha entre la retórica y las medidas prácticas para lograr un progreso auténtico en el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación nucleares.

Jamaica reafirma que considera que el TNP es la base del régimen de desarme y no proliferación mundial y el fundamento esencial del desarme nuclear. Por consiguiente, estamos sumamente preocupados por los acontecimientos recientes, que sólo sirven para menoscabar el Tratado. En ese sentido, Jamaica cree que deben tomarse medidas urgentes y firmes para enfrentar los retos y las amenazas a la integridad del Tratado y la confianza en él, con inclusión —como se expresa en el informe del Secretario General sobre desarme nuclear— del logro de nuevas reducciones irreversibles en los arsenales nucleares, la seguridad de que haya medidas de cumplimiento más eficaces y la reducción de la amenaza de la proliferación no sólo a los Estados sino también a los agentes no estatales. En otras palabras, el enfoque en materia de desarme debe basarse en los principios de la transparencia, la irreversibilidad y la verificación.

Sin embargo, en último análisis, Jamaica sigue convencida de que la paz y la seguridad internacionales sólo pueden garantizarse por medio de la eliminación total de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. No hacemos distinciones entre desarme nuclear y no proliferación nuclear. A ese respecto, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir plenamente con sus obligaciones y compromisos en virtud del artículo VI del TNP.

Del mismo modo, si bien subrayamos el derecho de todos los Estados a la utilización de la tecnología

nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo VI del TNP, insistimos en que este derecho debe ser acompañado por el compromiso y la obligación de cumplir con las disposiciones de verificación y salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Jamaica sostiene que el OIEA tiene un papel fundamental que desempeñar en la reducción de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Reiteramos la importancia de la universalidad del Tratado y exhortamos a los tres Estados que actualmente se encuentran fuera del marco del TNP a que se adhieran a él y coloquen sus instalaciones bajo las salvaguardias amplias del OIEA.

Una medida práctica para el fomento de la confianza en el régimen de no proliferación es la creación de zonas libres de armas nucleares. La zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe, creada en virtud del Tratado de Tlatelolco, nos ha sido de utilidad en la región y creemos que debe ser repetida en otras regiones. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el reciente establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central y apoyamos el llamamiento a favor de la creación de una zona similar en el Oriente Medio. Eso ayudará en gran medida a la reducción de las tensiones en esa región.

En combinación con el TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituye una parte importante del régimen de desarme y no proliferación. Celebramos la reciente ratificación de este último Tratado por Viet Nam, lo que nos acerca más a su entrada en vigor. El éxito del Tratado depende de su universalidad y de la posibilidad de verificación. En ese sentido, al conmemorar el décimo aniversario de la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, instamos a su ratificación, en especial por los países del anexo 2, para asegurar su entrada en vigor.

Jamaica siente inquietud ante la intención manifestada por la República Popular Democrática de Corea de llevar a cabo un ensayo nuclear. Instamos a ese país a que se abstenga de ese acto y respete la moratoria actual sobre los ensayos nucleares.

Celebramos la oportunidad brindada en el reciente período de sesiones de la Comisión de Desarme para llevar a cabo deliberaciones satisfactorias sobre la forma de avanzar y el establecimiento, la promoción y la elaboración de normas sobre desarme de alcance

mundial. Jamaica también desea hacer hincapié en las recientes propuestas de los Estados poseedores de armas nucleares para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre e iniciar la tarea preliminar sobre un instrumento jurídico relativo a la detención de la producción de materiales fisiónables para su uso en armamentos. Creemos que esta tendencia podría proporcionar el catalizador para una renovada confianza en el mecanismo de desarme.

Si bien la comunidad internacional concentra correctamente su atención en el desarme y la no proliferación nucleares, eso no debe desviarnos de la cuestión de las armas convencionales. Sin minimizar la importancia de los esfuerzos en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares, como han señalado otros, las armas pequeñas y las armas ligeras matan y mutilan a miles de personas diariamente y aumentan la tensión en zonas de conflicto, especialmente en África.

Jamaica no fabrica armas; no obstante, la facilidad del acceso a armas y municiones ilegales y los subsecuentes altos niveles de violencia armada representan una carga injustificada sobre nuestro sistema económico y social. Cuando el Gobierno se ve obligado a dedicar una proporción considerable del presupuesto nacional a enfrentar el delito y la violencia, no puede haber duda en cuanto a la relación entre desarme y desarrollo.

Como país directamente afectado por el tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones, Jamaica sintió una profunda decepción ante el fracaso de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Jamaica y otros países de la Comunidad del Caribe participaron activamente en la labor del Comité Preparatorio y en la reunión regional realizada en Antigua, Guatemala, en la que se aprobó una declaración que contiene elementos pertinentes a nuestra región. Habíamos esperado con interés la consolidación del Programa de Acción de 2001.

No debemos permitir que la incapacidad de la Conferencia para hacer avanzar la aplicación del Programa de Acción ponga en riesgo los esfuerzos tendientes a prevenir el permanente tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la decisión 60/519, aprobada por la Asamblea General en su sexagésimo

período de sesiones, por la que se estableció el Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

No obstante, debe hacerse más para encarar adecuadamente ese problema. En nuestra opinión, los esfuerzos internacionales deben estar orientados hacia la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la identificación y el rastreo de armas pequeñas y armas ligeras. Los gobiernos, incluidos los de países fabricantes, tienen la responsabilidad de asegurar que las armas y municiones que se adquieran legalmente no sean desviadas hacia delincuentes para intensificar la delincuencia transnacional o armar a grupos terroristas. Los contrapesos y las salvaguardias adecuados, incluidos los controles sobre las transferencias, garantizarían la legitimidad del comercio lícito; de esa manera, los organismos locales e internacionales encargados de la aplicación de la ley estarían en mejores condiciones para rastrear las armas adquiridas en forma ilegal.

En el Caribe, se realizan intentos concertados en los planos nacional y comunitario para detener la proliferación de las armas pequeñas y las municiones ilícitas. La cooperación y las iniciativas bilaterales, regionales e internacionales son, no obstante, fundamentales si queremos avanzar de manera considerable en la lucha contra esos fenómenos. En ese sentido, reconocemos las iniciativas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, sobre todo en la esfera de la coordinación de las actividades relacionadas con las armas pequeñas. También apoyamos los esfuerzos tendientes a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas.

Para finalizar, Jamaica comparte la opinión de que debemos reforzar constantemente la importancia del multilateralismo y de las soluciones acordadas en el plano multilateral para encarar las cuestiones del desarme y la no proliferación, con inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Por medio del fortalecimiento del marco multilateral podremos lograr nuestros objetivos comunes en materia de desarme y no proliferación.

El Sr. Maema (Lesotho) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África

Meridional para el Desarrollo (SADC): Angola, Botswana, la República Democrática del Congo, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, la República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe y mi propio país, Lesotho.

Para comenzar, la SADC desea felicitarla a usted, Sra. Presidenta, y a los otros miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir los trabajos de la Primera Comisión en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que con su vasta experiencia y capaz conducción usted ha de guiarnos hacia la terminación satisfactoria de nuestra labor. Los Estados miembros de la SADC le aseguran su apoyo y cooperación totales.

La SADC hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África. No obstante, la intervención de la SADC sólo se ha de concentrar en algunas cuestiones concretas que son pertinentes para nuestra Comunidad.

Uno de los más grandes desafíos que la SADC ha enfrentado desde su creación es la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, una amenaza que continúa poniendo en peligro la estabilidad socioeconómica y política de los Estados en nuestra subregión. Nuestros gobiernos reconocen que un flagelo de tal magnitud sólo puede ser combatido mediante un esfuerzo concertado en el plano multilateral. Por ello, en agosto de 1995 se estableció el Acuerdo de Cooperación de la Policía Regional del África Meridional (SARPCCO) para enfrentar la actividad delictiva transfronteriza, con inclusión del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Una de las máximas prioridades del SARPCCO sigue siendo la lucha contra el tráfico de armas de fuego.

La SADC apoya todos los intentos que se realizan en distintos ámbitos para combatir el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Por lo tanto, resultó conveniente para los Estados miembros de la SADC participar en forma muy activa, como lo hicieron, en los preparativos y la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001 sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos. En efecto, inmediatamente después de la Conferencia, en agosto de 2001, los Estados miembros de la SADC aprobaron el Protocolo sobre el control de

armas de fuego, municiones y material conexo en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. El Protocolo procuraba la instauración de controles nacionales y regionales sobre el tráfico y la posesión de armas pequeñas y armas ligeras. Trata de abordar los problemas relativos a la fabricación ilícita de armas de fuego y municiones y su acumulación, tráfico, posesión y uso en la región. La aplicación del Protocolo es una prioridad para todos los Estados miembros de la SADC, que han emprendido numerosas iniciativas, incluida la convocación de conferencias, para ponerlo en práctica.

Con respecto a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, los Estados miembros de la SADC han tomado numerosas medidas en el ámbito nacional, que incluyen el establecimiento de centros de coordinación de sus actividades relativas a las cuestiones de las armas pequeñas y las armas ligeras, la elaboración de legislación nueva o el examen de la que sea pertinente, y la destrucción de las armas excedentes y obsoletas.

Puede ser oportuno mencionar en esta coyuntura que la SADC había imaginado un resultado de la Conferencia de Examen de 2006 que fijara el camino a seguir con respecto a la aplicación del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En consecuencia, si bien la SADC está segura de que la Conferencia de Examen tuvo éxito en lo que se refiere a volver a señalar a la atención de la comunidad internacional la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, la Comunidad se sintió decepcionada por el fracaso de la Conferencia en aprobar un documento final.

Es notorio que África es el continente más sembrado de minas y que uno de los factores más críticos que obstaculizan su recuperación económica es que millones de acres de tierra no pueden ser desarrollados debido a que se encuentran infestados por minas terrestres. Los estragos y la devastación que causan las minas terrestres, sobre todo en algunos países de la SADC, son bien conocidos y han sido bien documentados.

La SADC, por lo tanto, respalda plenamente todos los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros interesados,

tendientes a la plena aplicación y universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Todos los miembros de la SADC son partes en el Tratado de prohibición de las minas. Se han comprometido a lograr el objetivo de la creación de un África meridional y, en última instancia, de un mundo que estén libres de minas terrestres. La aplicación del Tratado es, por consiguiente, una obligación que los Estados miembros de la SADC toman con mucha seriedad. En efecto, algunos de ellos han completado su legislación interna para poner en práctica el Tratado, en tanto que otros están en el proceso de sanción o modificación de la legislación pertinente.

Algunos Estados miembros de la SADC han destruido sus existencias de minas terrestres antipersonal; otros aún luchan con la difícil y costosa tarea de su remoción. No obstante, debido al firme compromiso que existe en nuestra subregión para garantizar la seguridad humana y cumplir con el plazo de 10 años para remover las minas emplazadas, los Estados miembros están desviando sus magros recursos hacia la concreción de ese noble objetivo. Por lo tanto, la SADC exhorta a los países que aún no son partes en el Tratado de prohibición de las minas a que abracen la causa de la proscripción de las minas terrestres antipersonal y consideren seriamente la posibilidad de convertirse en partes en el Tratado.

La SADC desea sumarse a los oradores anteriores que expresaron su profundo pesar ante el estancamiento que últimamente se ha producido en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Es lamentable el hecho de que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fracasara en sus intentos por producir un documento final de consenso que fuese sustantivo, como también lo es la ausencia de una sección dedicada al desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Cumbre 2005. La SADC cree que las decisiones tomadas en la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP y los acuerdos celebrados en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 deben constituir el proyecto de desarme nuclear.

Los actuales esfuerzos concertados por combatir el terrorismo deben ser acompañados por empeños auténticos tendientes a la aplicación del TNP,

en especial su artículo VI. Los tres pilares del Tratado —el desarme nuclear, la no proliferación nuclear en todos sus aspectos y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— deben merecer una consideración equilibrada dentro del marco de todo el mecanismo de desarme. Por lo tanto, la SADC encomia al Brasil por su iniciativa de solicitar la convocación del proceso preparatorio de la próxima conferencia de examen de las partes en el TNP. Mientras tanto, instamos a aquellos Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no han firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que consideren la posibilidad de convertirse en partes en él, a fin de permitir su rápida entrada en vigor.

La SADC comparte la opinión de que hay una firme relación entre desarme y desarrollo y que, además, no puede lograrse el desarrollo socioeconómico sin paz, seguridad y estabilidad política. A nuestro juicio, si los Estados Miembros de las Naciones Unidas pudiesen reunir la voluntad política necesaria para superar sus diferencias al abordar deliberaciones importantes sobre cuestiones relativas al desarme, se concretarían los sueños de muchas naciones en cuanto a un mundo pacífico y próspero.

El Sr. Navoti (Fiji) (habla en inglés): Nos complace, Sra. Presidenta, verla presidir la Primera Comisión. El hecho de que usted sea la primera mujer en hacerlo en los 61 años de historia de esta Comisión es verdaderamente histórico. Su designación y su deseo declarado de proseguir con el mejoramiento de nuestros métodos de trabajo infunden optimismo a mi delegación en medio del sombrío registro de nuestros logros en el pasado reciente. Felicitamos a usted y a los miembros de la Mesa con motivo de sus designaciones y les aseguramos el apoyo total de Fiji en los trabajos de esta Comisión durante el presente período de sesiones.

Fiji está convencido de que, en virtud de nuestro tamaño, ubicación geográfica y capacidad de influir en los asuntos mundiales, no hay forma más eficaz que el multilateralismo para unir a los Estados, mantener la paz, proteger los derechos humanos, promover el desarrollo sostenible y elaborar soluciones negociadas para los problemas comunes. Debido a esa convicción encontramos el valor para contribuir a este debate y decirle al mundo que lo que preocupa a los fuertes y poderosos tiene relación con los débiles y aislados, los

afecta y es también motivo de verdadera preocupación para ellos.

Esta Comisión inicia su sexagésimo primer período de sesiones teniendo como telón de fondo una creciente preocupación internacional ante la expansión de las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Fiji lamenta el hecho de que sigan existiendo grandes cantidades de armas nucleares y que algunos aún estén interesados en desarrollar arsenales de tales armas incluso más grandes y perfeccionados. La expansión de la proliferación vertical para incluir a países que no sean los cinco tradicionales Estados poseedores de armas nucleares y el persistente peligro de la proliferación horizontal se agravan por la amenaza real de que esas armas caigan en manos de agentes no estatales.

Fiji y otros países de nuestra región gozan de una relación cordial y satisfactoria con nuestros asociados en lo que a la aplicación y observancia del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Pacífico Sur se refiere. Sólo podemos alentar la repetición de tal acuerdo en otras zonas; por ello, acogemos con beneplácito la iniciativa de los Estados del Asia central orientada a ese fin.

Fiji apoya todos los intentos por salvaguardar el régimen internacional de no proliferación nuclear. Alentamos el diálogo y creemos que deberían aprovecharse en forma exhaustiva las oportunidades para utilizar medios diplomáticos dentro del contexto del derecho internacional, las convenciones multilaterales pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas. Aguardamos con interés el comienzo del próximo proceso de examen del TNP y expresamos nuestra confianza en que, por medio de la experiencia, se logre un progreso mensurable y sustantivo.

Siempre es importante recordar las devastadoras consecuencias que los ensayos de armas nucleares tienen sobre la salud humana y el medio ambiente. Igualmente fundamental es la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para prevenir esos daños en el futuro. A pesar del abrumador apoyo internacional a ese Tratado y de las muchas formas en que contribuye a nuestra seguridad, Fiji, al igual que otros, lamenta el hecho de que sin la firma y ratificación indispensables de aquellos Estados a los que se refiere el artículo XIV para que el Tratado

entre en vigor, no puede obtenerse una verdadera seguridad en materia de desarme y no proliferación nucleares.

Dicho sea de paso, en 2006 se conmemora el décimo aniversario de la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Fiji observa y aplaude calurosamente la ratificación del Tratado, hace unos meses, por Viet Nam —nuestro vecino del Grupo de Estados de Asia— y alienta a los demás a que sigan el ejemplo.

Se acepta ampliamente que las armas pequeñas pueden no tener el mismo poder catastrófico terrible de las armas de destrucción en masa; sin embargo, se ha demostrado que son responsables por la enorme cantidad de vidas que se pierden en el mundo y que simplemente se han convertido en las armas de destrucción en masa de todos los días. Fiji sigue estando gravemente preocupado por la acumulación y propagación no controlada de armas pequeñas y armas ligeras en muchas regiones del mundo, incluido el Pacífico. Tenemos nuestra propia historia lamentable con respecto a los costos de su uso indebido y por ello acogemos con beneplácito todos los esfuerzos que se emprenden en los planos subregional y regional, como también en este foro multilateral, para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Si bien fue lamentable, nuestro fracaso en llegar a un acuerdo sobre un documento final en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en julio, no debe disuadirnos de nuestra decisión colectiva de proseguir la lucha común para abordar en forma amplia la índole del problema de las armas pequeñas en todos sus aspectos. Fiji encomia los empeños tendientes a promover un mayor entendimiento entre los Estados con respecto a la necesidad de directrices mundiales para el control de las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras y les presta su apoyo. El documento que negociamos en forma colectiva en la Conferencia de Examen sigue siendo, a nuestro juicio, el único documento de las Naciones Unidas que contiene una lista completa de tales medidas.

Mucho queda por lograr en lo que se refiere al mecanismo de desarme y no proliferación. El lunes, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme le

recordó amargamente a esta Comisión los nueve principales retrocesos del año pasado. Si bien ha habido algunos logros modestos, la falta de progreso refleja ciertamente el ambiente actual con respecto a las cuestiones de desarme. Fiji se encuentra entre aquellos que prefieren mantenerse optimistas acerca del futuro. Invitamos a los principales protagonistas en esta esfera a que den muestras de su voluntad política de avanzar. La seguridad es nuestra responsabilidad colectiva.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación la felicita, Sra. Presidenta, con motivo de su designación y les asegura a usted y a sus colegas de la Mesa nuestro apoyo total.

En un nivel, el verano de 2006 parece haber sido desalentador, con conflictos, destrucción y pérdida de vidas. La Conferencia sobre las armas pequeñas no logró producir ningún resultado tangible. Las existencias mundiales de casi 27.000 armas nucleares siguen siendo alarmantemente elevadas. Los gastos militares del mundo excedieron el billón de dólares por segundo año consecutivo.

Pero en otro nivel, algo que está revolviendo la conciencia humana sugiere que la guerra no funciona. La fuerza militar no produce el esperado mejoramiento del bien común. Las guerras recientes han desencadenado fuerzas que continúan corroyendo a las civilizaciones; el consecuente sufrimiento humano es inexcusable en una era que posee los mecanismos para la negociación, la mediación y el establecimiento y mantenimiento de la paz.

A pesar del presente sombrío, pueden discernirse aspectos positivos en la esfera más amplia de la seguridad, como se señala en el informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa. La cantidad de conflictos interestatales ha declinado. Las operaciones de mantenimiento de la paz impiden guerras abiertas en muchos lugares. La Comisión de Consolidación de la Paz se está preparando para ayudar a los Estados que salen de un conflicto, reduciendo así el peligro de que se reanude la violencia.

A su vez, esta Comisión debe ayudar a la comunidad internacional a buscar los beneficios de un mundo cada vez más interdependiente. Para alcanzar ese objetivo es necesario el diálogo; en los foros de desarme de las Naciones Unidas se precisa un diálogo mucho mejor. Eso se debe a que, en este momento, el debate parece seguir siendo estéril. Si se pusiera de

relieve la dimensión humana que constituye la base del tema de las armas pequeñas, tal vez podría lograrse el tan necesario tratado sobre el comercio de armas. Los 4.000 millones de dólares anuales que representa el comercio de armas pequeñas no se encuentran sometidos todavía a ningún acuerdo mundial general. En lugar de ello, existe una mezcla de leyes nacionales sobre la exportación, que los comerciantes de armas inescrupulosos eluden. En el mundo actual, 640 millones de esas armas matan y mutilan a decenas de miles, provocan crisis de refugiados, socavan el imperio de la ley y generan una cultura de violencia e impunidad.

Ese es el lado humano del debate sobre las armas pequeñas, que tiene también profundas consecuencias sobre los niños. Indudablemente, la concentración sobre las enormes cantidades de aquellos que sufren debido a la propagación ilícita de armas pequeñas debe impulsarnos a lograr un tratado sobre el comercio de armas.

La Santa Sede aprovecha esta oportunidad para exhortar una vez más a la comunidad internacional a establecer un marco jurídico vinculante tendiente a reglamentar el comercio de armas convencionales de todo tipo, como también de los conocimientos y la tecnología para su producción. A ese respecto, mi delegación apoya el proyecto de resolución relativo a la elaboración de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales como medida orientada al logro de un instrumento sobre esa cuestión que sea amplio y vinculante en el plano internacional. Además de ello, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas necesita un apoyo más firme. Se precisa una mayor transparencia en materia de armamentos si queremos que progresen las medidas de fomento de la confianza.

También debe progresar el diálogo en la esfera de las armas nucleares. La urgencia de eso se incrementa día a día. Recientemente, el Secretario General dijo que el mundo había llegado a una encrucijada a este respecto. Un sendero puede llevarnos a un mundo en el que la proliferación de las armas nucleares se limite e invierta por medio de la confianza, el diálogo y el acuerdo negociado. El otro sendero nos conduciría a un mundo en el que se incremente rápidamente la cantidad de Estados que se sienten obligados a poseer armas nucleares y crezca la amenaza del terrorismo nuclear.

Mi delegación comparte la opinión de que la comunidad internacional parece encaminarse casi como un sonámbulo hacia este último sendero, no por una elección consciente sino más bien por un error de cálculo, el debate estéril y la parálisis de los mecanismos multilaterales de fomento de la confianza y la solución de los conflictos.

Esa es una acusación firme que debe incitar a todas las partes interesadas a asumir compromisos claros con respecto a la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la facilitación de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable, la legalización de las garantías negativas de seguridad y el levantamiento del estado de alerta máximo de las armas nucleares. Esas medidas son valiosas por sí mismas. También reducirían los peligros de uso, disminuirían el acceso de terroristas a armas catastróficas y generarían apoyo para el fortalecimiento de la no proliferación.

La Santa Sede ha hablado a menudo sobre este tema, pidiendo que aquellos gobiernos que abierta o secretamente poseen armas nucleares, o los que tienen previsto adquirirlas, convengan en cambiar de rumbo por medio de decisiones claras y firmes y procuren un desarme nuclear progresivo y concertado. La política de la disuasión nuclear, típica de la guerra fría, puede y debe ser reemplazada por medidas concretas de desarme basadas sobre el diálogo y las negociaciones multilaterales.

El Presidente (*habla en inglés*): Eso completa la lista de oradores para esta mañana.

Se me ha informado de que varias delegaciones desean hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a todas las delegaciones que de conformidad con el reglamento, la cantidad de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limita a dos por tema para cada delegación en una sesión determinada. La primera intervención en ejercicio del derecho a contestar para cada delegación sobre cada tema en una sesión determinada se limitará a 10 minutos y la segunda intervención a cinco minutos.

Doy ahora la palabra a aquellas delegaciones que desean hablar haciendo uso del reglamento.

El Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hoy, la Primera Comisión escuchó una serie de denuncias sin fundamento acerca de mi país hechas por el representante del régimen israelí, que se basan en la violencia, la ocupación, el terrorismo de Estado y el derramamiento de sangre.

Es un secreto a voces que Israel ha violado de manera constante y deliberada muchas leyes y normas internacionales, para no mencionar las docenas de resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a las cuales la respuesta de ese régimen ilegítimo e irresponsable no ha sido sino un completo desaffo. En ese sentido, puede hacerse una referencia especial a la maliciosa política del régimen israelí sobre las cuestiones nucleares, que es una muestra de su encubierta y constante búsqueda de un arsenal nuclear en las últimas décadas, con el apoyo de los Estados Unidos.

Es irrefutable que esta política mal intencionada ha amenazado durante años la paz y la seguridad en la volátil región del Oriente Medio. En efecto, la amenaza nuclear de Israel y su capacidad en materia de misiles, junto con su comportamiento, constituyen una verdadera amenaza no sólo a la paz y la seguridad regionales sino también a la paz en el mundo entero.

Por lo tanto, es necesario que la comunidad internacional encare esa amenaza de manera urgente y decidida. Ese régimen debe encontrar un frente unido y ser sometido a una constante presión para que renuncie a sus armas nucleares. Como exigieran con anterioridad los Estados miembros no alineados en esta Comisión, Israel debe adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y colocar todas sus instalaciones nucleares bajo la vigilancia internacional.

Vale la pena mencionar que el único obstáculo que existe para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es la falta de adhesión de ese régimen al TNP y su permanente operación clandestina de instalaciones nucleares no salvaguardadas, con la ayuda y el apoyo y la asistencia tecnológicos de los Estados Unidos. Ese régimen no presta atención a los constantes llamamientos internacionales realizados en diversos foros, en especial en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, en la que se instó al régimen, por su nombre, a adherirse al TNP en forma inmediata y sin condiciones. Más aún, dicho régimen

nunca ha sido parte en los instrumentos internacionales sobre armas de destrucción en masa: la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y el TNP.

A nuestro juicio, las acusaciones infundadas y la declaración de hoy del representante del régimen sionista en esta Comisión indican que aquellos que ejercen una presión creciente, irrazonable e injusta sobre mi país en realidad están tratando de servir a los intereses del ilegítimo régimen israelí. También creemos que la comunidad internacional es bien consciente de esa maniobra y, por ende, no ha de ceder ante la presión que busca salvaguardar las políticas y prácticas ilegales del régimen sionista y sus intereses ilegítimos.

La designación de la República Islámica del Irán para desempeñar la Vicepresidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y de la Mesa de la Conferencia del Organismo Internacional de Energía Atómica, como también la declaración emitida por 118 Jefes de Estado del Movimiento de los Países No Alineados, son claras señales de eso. Por lo tanto, que esa delegación, que está profundamente decepcionada por las designaciones, continúe estándolo.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación tendrá tiempo suficiente para felicitarla, Sra. Presidenta, con motivo de haber asumido la presidencia de esta importante Comisión, y para hacer lo propio con los otros miembros de la Mesa.

He pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar para responder al representante de Israel, que mencionó a mi país en su declaración ante la Comisión.

Como todos los miembros de la Comisión saben, desde hace varias décadas la Primera Comisión considera la amenaza planteada por las armas nucleares israelíes. A lo largo de los años, tradicionalmente se ha presentado un proyecto de resolución sobre esa cuestión en cada período de sesiones. La cuestión de las armas nucleares israelíes y la amenaza que constituyen para los países de la región en su conjunto se presenta cada año en el Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena. Resulta claro que el único peligro para la paz y la seguridad internacionales y los países de la región son las armas nucleares israelíes. En ese sentido, recordamos la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, que abordó esa cuestión y

afirmó que la capacidad nuclear de Israel era un peligro para la región. En la resolución se pedía la eliminación de esa amenaza.

Con la ayuda de las principales Potencias —que no necesito nombrar aquí porque todos sabemos quiénes son—, Israel ha podido construir ocho reactores nucleares para propósitos exclusivamente militares sobre una superficie de aproximadamente 20.000 kilómetros cuadrados. De esta forma, Israel plantea una amenaza a todos los países de la región, con inclusión de él también. La verdad es clara y precisa y habla por sí misma. No requiere manipulaciones verbales.

La comunidad internacional está preocupada por el arsenal nuclear de Israel. Algunos afirman incluso que su capacidad nuclear supera a la capacidad nuclear de Francia, el Reino Unido y China juntas. No estamos hablando aquí de poesía o literatura. Estamos repitiendo hechos que son motivo de gran preocupación para la comunidad internacional en general y para nosotros en particular. Al procurar enlodar las aguas e introducir cuestiones que son totalmente irrelevantes para el desarme y la seguridad internacional, el representante israelí trató de desviar la atención del gran peligro que representa Israel y que es motivo de preocupación para todos nosotros.

Con la ayuda de algunos países, Israel trata actualmente de explotar el espacio ultraterrestre para propósitos militares y usa la energía nuclear con ese fin. De esta forma, extiende su amenaza al espacio ultraterrestre, no conforme ya con limitarse a la Tierra. Por esa razón, invito a los miembros de la Primera Comisión a tomar en consideración esas cuestiones cuando escuchan las acusaciones israelíes, que no tienen fundamento en la realidad y sólo confirman que Israel no cumple con las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas con respecto al desarme y, en especial, las armas de destrucción en masa, como tampoco lo hace con las resoluciones del OIEA y del Consejo de Seguridad. De esta forma, Israel sigue acusado de violar el derecho internacional y de marginarse a sí mismo en las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme recordar a todas las delegaciones una vez más que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión sobre todos los temas del programa

relativos al desarme y a la seguridad internacional vence el próximo miércoles, 11 de octubre, a las 18.00 horas. Se insta firmemente a las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución antes de esa fecha, a fin de permitir que la Secretaría los ponga a disposición de la Comisión como documentos oficiales tan pronto como sea posible. Doy por sentado que todas las delegaciones aprovecharon el material preparado por la Secretaría. Indudablemente, eso ha de contribuir a acelerar el procesamiento de los proyectos de resolución y de decisión.

Con relación a la preparación para la segunda etapa de las tareas de la Comisión, es decir, el debate temático y la presentación y consideración de los proyectos de resolución, durante la reunión de organización que se realizó la semana pasada se distribuyó a la Comisión un calendario indicativo, que figura en el documento A/C.1/61/CRP.2. No obstante, debido a algunas correcciones menores de carácter técnico, se lo ha revisado y distribuido a todas las delegaciones esta mañana con la signatura A/C.1/61/CRP.2/Rev.1.

Al preparar el calendario indicativo revisado, he seguido la práctica ya establecida por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores. Luego de que completemos nuestro debate general —según espero, al finalizar la sesión del lunes 9 de octubre por la mañana—, propongo que llevemos a cabo nuestras deliberaciones con respecto a la segunda etapa de la labor de la Comisión de la siguiente manera.

Primero, durante la primera semana del debate temático, la sesión del lunes 9 de octubre por la tarde será dedicada a un intercambio oficioso con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme y el papel de las respectivas organizaciones. Como se indica en el documento A/C.1/61/CRP.2/Rev.1, también tendremos como oradores invitados al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Todavía es necesario confirmar la participación del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica o su representante.

Segundo, las dos reuniones —mañana y tarde— del martes 10 de octubre se dedicarán a la cuestión de las armas nucleares.

Tercero, la reunión del miércoles 11 de octubre será destinada a otras armas de destrucción en masa y espacio ultraterrestre (aspectos de desarme). Tendremos un orador invitado: el Presidente designado de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas.

Cuarto, el jueves 12 y el viernes 13 de octubre, ambas sesiones se dedicarán a la cuestión de las armas convencionales. El jueves tendremos como oradores invitados al Presidente de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; y el viernes tendremos al Presidente designado de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Quinto, a partir de la segunda semana del debate temático, en la sesión del lunes 16 de octubre por la mañana tendremos en primer lugar una mesa redonda de expertos independientes con el Sr. Hans Blix, Presidente de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa. Luego debatiremos otras cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. En ese sentido, también tendremos un intercambio con el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Verificación.

Sexto, el martes 17 de octubre debatiremos el desarme y la seguridad regionales. Durante la reunión, la Comisión tendrá un intercambio interactivo con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y los tres Directores de los Centros Regionales de las Naciones Unidas.

Séptimo, el miércoles 18 de octubre la Comisión debatirá la cuestión del mecanismo de desarme. Los oradores invitados serán el Presidente de la Conferencia de Desarme, el Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Presidenta de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y el Presidente del Instituto de las Naciones Unidas de

Investigaciones sobre el Desarme. También tendremos el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores y la presentación de informes con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Octavo, el jueves 19 de octubre, los representantes de cuatro organizaciones no gubernamentales harán presentaciones a la Comisión sobre el tema de las cuestiones nucleares y las armas pequeñas y las armas ligeras.

Como puede verse en la nota a pie de página del documento A/C.1/61/CRP.2/Rev.1, tengo la intención de dividir las nueve sesiones oficiales en tres segmentos, a fin de que la Comisión pueda hacer pleno uso del tiempo que se le ha asignado para realizar debates productivos, así como también para proceder a la presentación de todos los proyectos de resolución de manera eficaz y oportuna. El primer segmento comenzará con un orador invitado para algunas reuniones, como se indica en el documento A/C.1/61/CRP.2/Rev.1.

Después que el orador —o la oradora— formule su declaración introductoria, suspenderé brevemente la reunión oficial a fin de que podamos tener una sesión oficiosa de preguntas y respuestas con ese orador invitado. Posteriormente, reanudaremos la reunión oficial y pasaremos al segundo segmento, que consistirá en intervenciones de las delegaciones sobre el tema concreto en consideración. El tercer y último segmento, que también es oficial, será el otorgamiento de tiempo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión.

También quiero mencionar que en la última sesión de la segunda etapa de nuestra tarea, que reservé para el viernes 20 de octubre, las delegaciones todavía podrán presentar, de ser necesario, los restantes proyectos de resolución. Indudablemente, eso ha de permitir que la Comisión tenga tiempo suficiente durante la etapa de adopción de decisiones de sus trabajos. Por lo tanto, insto con firmeza a todas las delegaciones a que hagan todo lo que puedan para presentar sus proyectos de resolución durante la segunda etapa de la labor de la Comisión. La Comisión podría también emplear esa última sesión para debatir aquellas cuestiones que requieran un tiempo adicional.

Quiero añadir que si queda suficiente tiempo luego de que la Comisión concluya su debate temático sobre un tema concreto y la presentación de proyectos de resolución en una sesión determinada, podríamos

continuar las deliberaciones y pasar al tema siguiente en nuestro calendario. Por lo tanto, manteniendo la idea de la lista preliminar de oradores que ahora tenemos para el debate general, exhorto a todas las delegaciones a estar siempre preparadas para debatir el tema siguiente, en caso de ser necesario.

El Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Si el deseo de la Comisión es cambiar el formato de la sesión, indudablemente podemos estar de acuerdo. Sólo quiero una aclaración con respecto a la razón por la que cambiamos esos segmentos de oficiosos a oficiales. En virtud del hecho de que los debates de la Primera Comisión deben quedar registrados, entendimos que el año pasado habíamos decidido hacer el cambio a segmentos oficiosos para aliviar la carga de las actas literales. Deseo conocer la razón principal por la cual esos segmentos oficiosos pasan a ser oficiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Como dije, la razón por la que hicimos esta modificación técnica fue que queríamos proceder en forma idéntica a la del año pasado. Esta es exactamente la forma en que se procedió el año pasado. Hubo un error técnico en la nota del Presidente, por lo que quise aclarar que los procedimientos serían exactamente los mismos que acordamos el año pasado.

El Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en inglés*): Con referencia al documento A/C.1/61/CRP.2/Rev.1, estamos de acuerdo en que la intención es seguir la práctica de proceder de igual manera que el año anterior, pero tengo que confesar que no estoy seguro de que esta sea exactamente la misma. Como no tengo el documento aquí, quisiera volver a esta cuestión una vez que controle los documentos del año pasado en lo que se refiere a la forma en que dividimos el período de sesiones. Mi recuerdo es un poco diferente, pero no quiero arriesgarme por cuanto no tengo el programa de trabajo del año pasado.

El Presidente (Fiji) (*habla en inglés*): La Secretaría ha tratado de asegurarse de que es exactamente el mismo. Tengo entendido, al menos, que es igual.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

El Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Revisamos las actas literales del año pasado. Naturalmente, los representantes están invitados a hacer lo mismo y controlar esas actas.

Parecería que lo que ha preparado la Presidenta refleja mejor los procedimientos del año pasado, como lo indican las actas literales, pero las delegaciones, indudablemente, están invitadas a controlar las actas por sí mismas para tener plena confianza.

El Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación, que está de acuerdo con lo que mi colega de Egipto ha dicho, tiene también un recuerdo que es ligeramente diferente de lo que transmite el documento que ha sido distribuido. ¿Podríamos solicitar que se aplaze la adopción de una decisión sobre el documento hasta una etapa posterior, cuando hayamos revisado las actas, y que volvamos a esta cuestión más adelante?

El Presidente (*habla en inglés*): Por supuesto. Pienso que mañana podremos tomar una decisión sobre esta cuestión. Mientras tanto, como dijo el Secretario, los representantes tienen libertad para controlar las actas.

Permítaseme también informar a los miembros de que no habrá lista oficial de oradores para la segunda etapa de nuestros trabajos. Sin embargo, insto a las delegaciones a que informen a la Secretaría acerca de sus intenciones de hacer uso de la palabra antes del comienzo de las sesiones. De no ser así, todas las solicitudes de intervenciones se tomarán directamente en el momento en que se hagan.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.